



Diagnóstico de las condiciones de trabajo para las mujeres en la industria indumentaria de Tlaxcala y Puebla

Denisse Vélez Martínez
Isabela Boada Guglielmi
Alma Rosa Colin Colin



***Diagnóstico de las condiciones de trabajo para las mujeres
en la industria indumentaria de Puebla y Tlaxcala***

Derechos Reservados:

Equidad de género: Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C. 2023

En la elaboración de esta publicación participaron:

Denisse Vélez Martínez

Isabela Boada Guglielmi

Alma Rosa Colin Colin

Corrección de estilo y diseño editorial:

María Hope

Arte visual:

Elda Flores Montelongo

El desarrollo de esta investigación fue posible gracias al financiamiento otorgado por la Fundación AVINA en el marco de la Iniciativa Arropa.

Se permite la reproducción de este material siempre y cuando se cite la fuente.

Contenido

1. Introducción	1
2. Claves para el análisis feminista de la industria indumentaria.....	3
2.1. Repensando al trabajo	8
3. Contextualización de la región Puebla-Tlaxcala.....	18
3.1. Contexto demográfico.....	19
3.2. Contexto socioeconómico.....	21
3.3. Contexto natural	29
4. Entendimiento de la cadena de valor de la industria indumentaria.....	33
5. La industria indumentaria en Puebla y Tlaxcala.....	35
5.1. Actualmente ¿dónde se produce en México?	37
5.2. ¿Qué conforma la industria de la indumentaria?	40
Primer eslabón: Materias primas.....	41
Segundo eslabón: Proceso de fibras	41
Tercer eslabón: Fabricación de tejidos	41
Cuarto eslabón: Diseño	42
Quinto eslabón: Confección	42
Sexto eslabón: Comercialización.....	43
Séptimo eslabón: Deshechos	43
5.3. ¿Quién produce para la industria indumentaria en Puebla y Tlaxcala?	47
5.4. ¿Cuáles son las condiciones laborales actuales en la industria de la indumentaria en Puebla y Tlaxcala?.....	52
Referencias consultadas.....	63
Anexo estadístico	71

Lista de mapas, ilustraciones, gráficas y tablas

Mapa 1. Localización geográfica de las unidades económicas de la industria indumentaria en Puebla y Tlaxcala	39
Ilustración 1. Entendimiento neutro de la cadena de valor de la industria indumentaria	45
Ilustración 2. Entramado de la cadena de valor de la industria de la indumentaria global.....	46
Gráfica 1. Ocupación por sexo en la industria manufacturera estatal. Puebla (arriba) y Tlaxcala (abajo). 2019-2022	27
Gráfica 2. Participación de mujeres ocupadas en las subclasificaciones de la industria indumentaria. Puebla y Tlaxcala. 2022	49
Gráfica 3. Participación de hombres ocupados en las subclasificaciones de la industria indumentaria. Puebla y Tlaxcala. 2022	50
Gráfica 4. Ocupación por sexo en la industria indumentaria por tamaño de las unidades económicas. Puebla y Tlaxcala. 2022.	52
Gráfica 5. Uso del tiempo semanal de las personas ocupadas en la industria indumentaria. Puebla (arriba) y Tlaxcala (abajo). 2022.....	61
Tabla 1. Seguridad social y prestaciones por sexo en la industria indumentaria.	56
Tabla 2. Ocupación por sexo en la industria manufacturera con mayor participación económica estatal en Puebla y Tlaxcala	71
Tabla 3. Estimación del ingreso por hora de trabajo de las mujeres y hombres en	72
Tabla 4. Ocupación por sexo en las subclasificaciones de la industria indumentaria en Puebla y Tlaxcala.....	74
Tabla 5. Ocupación por sexo en la industria indumentaria de Puebla y Tlaxcala por tamaño de las unidades económicas.....	74
Tabla 6. Uso del tiempo de mujeres y hombres ocupados en la industria indumentaria de Puebla	75
Tabla 7. Uso del tiempo de mujeres y hombres ocupados en la industria indumentaria de Tlaxcala.....	75

1. Introducción

En [Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia, A.C.](#) (Equidad) trabajamos desde diferentes ámbitos para promover la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres. Como parte de la sociedad civil organizada feminista en México y el mundo, nuestro trabajo se ha posicionado como referente en la transversalización de la perspectiva de género en programas y presupuestos públicos, así como en los procesos de incidencia estructurales basados en propuestas feministas innovadoras y alternativas que plantean una lectura multisistémica e intergeneracional de las problemáticas actuales.

Así, desde 2022 hemos sumado esta experticia a la [Iniciativa Arropa](#)¹ bajo el proyecto *Por la Justicia económica de las mujeres trabajadoras de la industria indumentaria en Puebla y Tlaxcala*, el cual gracias al financiamiento de la Fundación AVINA² ha podido explorar las condiciones de trabajo de las mujeres trabajadoras de la industria indumentaria en Tlaxcala y Puebla desde diferentes actores y espacios, utilizando múltiples técnicas con el fin de incidir en materia de política pública, acción pública organizada y normatividad para promover un cambio sistémico progresivo basado en la justicia económica, el marco de derechos humanos y la perspectiva de igualdad de género.

Éste es el primero de cuatro productos³ que sintetizan los resultados de investigación. Aquí se presentan tanto los elementos teóricos que dan soporte a los análisis realizados a lo largo de la investigación, como una caracterización histórica, cuantitativa y cualitativa de

¹ Es un esfuerzo de Fundación Avina y sus aliados para fortalecer el ecosistema de defensa de derechos laborales con el fin de incidir en los marcos normativos y en las prácticas empresariales de la industria de la indumentaria en México, aportando a generar modelos de negocio que consagren la justicia y la dignidad humana como pilares del futuro del trabajo.

² Organización global que impulsa cambios sistémicos a gran escala a través de procesos colaborativos desde el Sur Global a favor de la dignidad humana y el cuidado del planeta.

³ Además del que aquí se presenta: i) Perspectivas de las mujeres trabajadoras en la industria indumentaria en Puebla y Tlaxcala, ii) Marco normativo y programático para la igualdad de género en la industria indumentaria de Puebla y Tlaxcala, y iii) Recomendaciones para la justicia económica en la industria indumentaria de Puebla y Tlaxcala.

la industria indumentaria en general, y de forma particular en Puebla y Tlaxcala, a través de la revisión documental y de las voces y vivencias de las mujeres trabajadoras expresadas en diálogos y entrevistas semiestructuradas.

Desde Equidad reconocemos la potencialidad de este documento para aportar a la construcción de conocimiento sobre la industria indumentaria, y también como reconocimiento a las mujeres trabajadoras que hacen parte de ella sus demandas, necesidades e intereses. Sostenemos que son más que cifras o sólo una fracción de un entramado productivo, por lo que invitamos a quienes leen el presente texto a hacerlo desde esta perspectiva.

2. Claves para el análisis feminista de la industria indumentaria

Esta sección contiene las principales categorías de análisis que Equidad retoma o bien ha construido para analizar las desigualdades de género en diferentes ámbitos, momentos y actores. Dichas categorías acompañan el análisis presentado en este estudio sobre las características de la industria indumentaria en Tlaxcala y Puebla y las vivencias de las trabajadoras, como también los realizados en los demás documentos que conforman la presente investigación acerca de la implementación del marco normativo y programático y las recomendaciones para avanzar en la agenda de justicia económica feminista.

Partimos de entender al **género** como la construcción social de la diferencia sexual, para arroparla de un conjunto de categorías, hipótesis y tesis que constituyen una metodología denominada **perspectiva de género**, cuyo centro de análisis radica en el estudio de cómo las relaciones de poder en el orden social de género impactan en la vida de las mujeres y de los hombres de manera diferenciada. Utilizar esta metodología abona a la construcción de sujetos libres e iguales en derechos, así como de sociedades democráticas y justas que ponen en el centro de su actuar a la diversidad de personas y al planeta.

El género es una de las primeras relaciones significantes de poder, un filtro cultural con el que se interpreta la materialidad, como es el caso de la relación que establecen las personas con el trabajo y su organización. De hecho, es la constitución cultural del género simbólico la que lleva a asociar los tipos de trabajos a la naturaleza de hombres y mujeres. Lo que implica que las ocupaciones no aparecieron determinadas para mujeres y hombres espontáneamente, sino que fueron construidas a partir de valoraciones genéricas que respondieran a las dinámicas y necesidades sociales y económicas (Vélez, Denisse, 2020).

Siguiendo con la construcción analítica recurrimos a las categorías de **condición histórica de género y situación de género** para distinguir los elementos comunes que se comparten de los elementos específicos que distinguen entre mujeres. La primera de ellas se vincula con la posición de subordinación que comparten las mujeres en colectivo con relación al colectivo de los hombres:

“[...] el conjunto de relaciones de producción, de reproducción y de todas las demás relaciones vitales en las que están inmersas las mujeres independientemente de su voluntad y su conciencia, y por las formas en que participan en ellas; por las instituciones políticas y jurídicas que las contienen y las norman; y por las concepciones del mundo que las definen y las interpretan” (Lagarde, Marcela, 2015: 87).

Así la condición de género de las mujeres refiere a las “cualidades y características” que socialmente definen el “ser mujer”, es decir, los roles y estereotipos de género y el lugar que ocupa como ser genérico en el orden social. Marcela Lagarde (1997: 20) retoma de Franca Basaglia la idea de que en la condición de género patriarcal las mujeres han sido definidas ontológicamente como seres para otros:

“las mujeres somos habilitadas para hacernos cargo de la vida de otras personas [...] Somos las cuidadoras de todo el mundo; tenemos como función vital: dar la vida, protegerla, cuidarla, reproducirla y mantener a las personas concretas en las mejores condiciones posibles”.

Y desde el marco de las diferencias intragénero, la situación de género se refiere a:

“[...] la existencia concreta de las mujeres particulares, a partir de sus condiciones reales de vida: [...] las relaciones de producción-reproducción y con ello la clase, [...] el tipo de trabajo o actividad vital, su definición en relación a la maternidad, a la conyugalidad y a la filialidad, [...] la etnia, la lengua, la religión, las definiciones políticas, el grupo de edad, las relaciones con otras mujeres, con los hombres y con el poder, las preferencias eróticas, hasta las costumbres, las tradiciones propias, los conocimientos y la sabiduría, [...] y la particular concepción del mundo y de la vida” (2015: 88).

Para establecer claras diferencias entre ambas categorías, Lagarde señala que las mujeres comparten la condición genérica y, por tanto, las discriminaciones y desigualdades que produce el orden social de género, pero reconoce que determinadas situaciones y contextos condicionan distintos niveles de opresión.

Estas dos categorías permiten analizar a las mujeres como colectivo reconociendo que sus vidas coinciden en necesidades, problemáticas y experiencias debido a una estructura; y que a su vez es necesario trascender la noción estereotipada, homogénea y ahistórica de que todas las mujeres requieren lo mismo, pues la diversidad implica construir acciones diferenciadas de acuerdo con las situaciones particulares de las mujeres con las cuales se constituyen en la diferencia, como son: la etnia, edad, raza, clase social, discapacidad, localización geográfica, etc.

Del mismo modo, recuperamos las categorías del análisis jurídico feminista de Margrit Eichler (citada en Facio, Alda, 1992) que permiten comprender y visibilizar las **expresiones de sexismo** en todas las esferas de la vida. La primera es el **androcentrismo** que da cuenta de cómo no hay neutralidad en el accionar si se toma como referente único la experiencia del colectivo de hombres⁴ y a dicha experiencia como la universal.

⁴ Nos referimos a la condición histórica de género, pero vale puntualizar que las diversas situaciones de género de los hombres (análisis intragénero) también se constituyen como sistemas de opresión y por tanto el referente es el hombre blanco, burgués, adulto, heterosexual.

Margrit Eichler identifica otras manifestaciones del sexismo: 1) la **ginopia** que se refiere a la invisibilización de la experiencia de las mujeres e integra la **insensibilidad de género** manifestada al ignorar al género como una categoría de análisis relevante; 2) el **dobles parámetro** que expresa cómo debido a un esquema moral construido desde la discriminación se valora de forma diferenciada un mismo elemento para mujeres y hombres; 3) la **sobregeneralización** que permite evidenciar cómo históricamente la sociedad ha privilegiado la experiencia masculina sobre la femenina, como si aquella fuera común a ambos sexos y pudiera representar a toda la población humana. Esto último también ha invisibilizado las necesidades e intereses específicos de los hombres (en Facio, Alda, 1992); y, 4) el **familismo**, que centra esfuerzos en la unidad familiar u hogar y diluye las necesidades e intereses de las mujeres en la categoría agregada de la familia o en las actividades familiares.

Además, el familismo no reconoce las relaciones de poder entre quienes integran las familias u hogares ni las tensiones que se generan, por ejemplo, debido al adultocentrismo o la prevalencia de sistemas de creencias heteronormadas. Por ello es común que se presente la oposición de grupos de derecho, es decir, que cuando una acción se focaliza en un grupo de población para beneficio de un tercero se genera una tensión porque se niega la condición de sujetos de derecho a los dos grupos. Por ejemplo, es usual que los programas sociales tengan como población beneficiaria a las mujeres, no porque son el grupo por beneficiarse, sino que a través de ellas se beneficia a sus hijas e hijos.

Igualmente recurrimos a tres de los principios del marco de derechos humanos como ejes rectores interrelacionados: igualdad, no discriminación y equidad.

- I. La igualdad es el principio jurídico y político que norma las relaciones sociales y establece que todas las personas son igualmente libres y dignas y tienen iguales derechos frente al Estado. No versa sobre la identidad sino a su reconocimiento social y ante la ley en dos dimensiones: igualdad de jure, que se asienta en los instrumentos normativos, y la igualdad sustantiva (o igualdad de hecho).

- II. La no discriminación como el principio que fundamenta la eliminación de toda distinción, restricción o exclusión basada en diferencias de sexo, edad, etnia, religión o de cualquier tipo, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.
- III. La equidad es un principio operativo que establece que es posible alcanzar la igualdad a partir del reconocimiento de las diferencias y que mediante acciones concretas se pueden definir criterios e indicadores para reconocer y eliminar los hechos y las prácticas discriminatorias. En el marco de los derechos humanos, las acciones producidas desde los criterios con equidad de género contemplan tanto las acciones diferenciadas como las medidas especiales de carácter temporal.

Consecuentemente, el eje ético-político de la perspectiva de género es la **erradicación de las desigualdades** a través de **acciones diferenciadas** que parten de la identificación de sujetos genéricos que pasan por una situación específica en tanto grupos identitarios con necesidades e intereses diversos sobre los que deberá actuarse con base en el principio de la igualdad.

Así, es necesario recuperar la visión teórica de Género en el Desarrollo⁵ y la lectura del poder con perspectiva de género para incluir a las **necesidades prácticas de género** y los **intereses estratégicos de género**. Las primeras derivan de las responsabilidades preasignadas y rutinarias del orden existente de género y de la división sexual del trabajo, aunque es fundamental señalar que no implican una meta estratégica orientada a cambios estructurales, y sí por el contrario, mantienen los estereotipos tradicionales de género. Los

⁵ Para más información se sugiere consultar a Maxine Molyneux, 1985; Caroline Moser, 1989 y Naila Kabeer, 1998.

segundos están vinculados con la relación desigual de poder que ocupan mujeres y hombres en una sociedad determinada, y en la que cada uno tiene intereses específicos.

Es fundamental reconocer a los grupos de población específicos y por tanto utilizar el concepto de **diversidad**, referida a cualquiera de las condiciones humanas en constante cambio como la clase social o nivel socioeconómico, pertenencia étnica o racial, condición de discapacidad, ubicación geográfica, condición de migrante, entre otras. Así, en la procuración de bienestar es fundamental considerar a las personas en toda su diversidad y a lo largo de su ciclo de vida para que **la diversidad no se traduzca en desigualdad**.

La transición entre el modelo de Género en el desarrollo y la propuesta de la economía feminista para centrar el uso del tiempo destinado al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (TDyCNR) es clave en el momento actual. Esto implica que el análisis de la desigualdad de género cruza por focalizar la desigualdad estructural originada en la división sexual del trabajo que asigna —desde la organización social, económica y cultural de la sociedad— a las mujeres en toda su diversidad y en los diferentes ciclos de vida como las principales responsables del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

2.1. Repensando al trabajo

Siguiendo con un análisis feminista de las condiciones en las que las mujeres se insertan como trabajadoras en la industria indumentaria es fundamental partir del reconocimiento de que el trabajo en su entendimiento común tiene una base androcéntrica, la cual invisibiliza su dimensión sistémica que ha sido problematizada desde el feminismo y la economía feminista. Así, en esta investigación se entiende al trabajo como distinto del empleo y como una categoría que permite reconocer su **organización social injusta en tres dimensiones: sexual, internacional y étnica** (Reyes, Emilia, 2022).

En primer lugar, la **división sexual del trabajo** parte de reconocer la desigualdad más grande, históricamente basada en la asignación social de tipos y espacios de trabajo a partir de la interpretación social de la diferencia sexual. La justificación de esta escisión, desde una visión económica androcéntrica, es que se está separando entre el trabajo que genera un valor en términos monetarios y por tanto que garantiza la reproducción del capital y el que no genera más que un valor en términos materiales, es decir que provee bienes y servicios.

Desde el pensamiento feminista se ha insistido en que dicha división al ser justificada como natural **posibilita la extracción del valor y el tiempo de trabajo de las mujeres** (Vélez, Denisse y Alma Colin, 2020) y, por tanto, no sólo es un trabajo que genera riqueza monetaria, sino que garantiza la **reproducción social**. Es decir, la falta de reconocimiento del trabajo no remunerado invisibiliza que la organización económica está incompleta si sólo se contemplan las relaciones monetizadas, pues es principalmente el trabajo doméstico y de cuidado⁶ no remunerado el que sostiene la vida y bienestar de la sociedad y el planeta.

Sobre este último punto, es de crucial relevancia trascender la visión restringida de analizar en exclusivo a lo humano sobre otros seres vivos y mantener una desconexión y **distanciamiento del trabajo con la naturaleza y considerarla únicamente como un recurso ilimitado**. Para ello es fundamental reconocer que la división étnica del trabajo se manifiesta en que los pueblos indígenas protegen al 80% de la biodiversidad del mundo con base en su conocimiento ancestral sobre la tierra y los recursos naturales.

⁶ El trabajo de cuidado incluye actividades de interacción directa con el fin de garantizar bienestar físico y emocional, como dar de comer o cuidar personas con alguna enfermedad. Por otro lado, el trabajo doméstico se constituye de todas las actividades que establecen las condiciones materiales para la sola existencia como la preparación de alimentos, el lavado de ropa o la limpieza de espacios. En el espacio remunerado también encontramos estos trabajos, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2011) identifica al trabajo doméstico como aquel realizado en un hogar u hogares, o para los mismos, que incluye servicios de limpieza y de asistencia. Y al de cuidado como todos aquellos trabajos parte de los sectores de educación, salud, asistencia y seguridad sociales.

También sobresale la **división internacional del trabajo** facilitada por los procesos de acumulación a escala mundial que dieron paso a una sostenida **extracción de recursos naturales, humanos y de tiempo** entre los poderes coloniales (Norte global) y sus colonias dependientes en África, América Latina y Asia (Sur global). División que se encuentra en constante cambio y reforzamiento, pero que como señala Maria Mies (1999) ha supuesto en los países del Sur Global tanto el abaratamiento de la producción local, formas de control de la fuerza de trabajo incluida la pauperización del poder adquisitivo, como la deslocalización de la producción en la que prevalecen industrias intensivas en trabajo, pero de baja tecnificación, y propiedad de corporaciones del norte.

En este diagnóstico se utilizan como eje de análisis las divisiones del trabajo ya expuestas, pues ayudan a entender la forma en que **mujeres y hombres se insertan en las dinámicas de producción, consumo e intercambio en la industria indumentaria**. Por lo tanto, al hablar de políticas orientadas a la creación o sostenimiento del empleo y al mejoramiento de sus condiciones no se pueden desestimar, pues ello invisibilizaría la mayor parte de la experiencia de las mujeres.

Continuando la argumentación de Maria Mies (1999), el trabajo de las mujeres ha facilitado el proceso de acumulación de capital a escala global, nodo de la injusticia económica, a través de la: 1) **invisibilización** del subsidio del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado a la esfera monetizada, que favorece el reforzamiento político de control sobre sus vidas y mantiene su atomización como trabajadoras; 2) **no definición como trabajadoras** que facilita pensar en su trabajo como suplementario y esto permite reducir los costes de producción de la gran industria trasladando la producción al espacio “familiar”; y, 3) conformación histórica promedio del **70% de la fuerza de trabajo en las cadenas de montaje** de la industria que produce bienes para la exportación.

“La destreza manual de la mujer oriental es mundialmente famosa. Sus manos son pequeñas y trabaja rápido y con extremo cuidado. ¿Quién podría, por lo tanto, estar mejor cualificada por herencia y por naturaleza para

contribuir a la eficiencia de una cadena de montaje que la mujer oriental?”.
(Grossman, Rachel, 1979: 8)

[...] «Contratamos mujeres porque tienen menos energía, son más disciplinadas y más fáciles de controlar» (Grossman, Rachel, 1972: 2). [...] intentando atraer inversores alemán[a]s [se] publicó un anuncio en el que mostraba una bella mujer haitiana con el texto: «Obtén ahora más beneficio por tus marcos. Por solo un dólar, trabajará felizmente durante ocho horas para ti, y muchas, muchas más de sus amigas también lo harán» (Fröbel, et al 1977: traducción de M. Mies).” (Maria Mies, 1999: 223)

Así, la experiencia de las mujeres en el trabajo remunerado, en comparación con los hombres, está caracterizada por una **participación segmentada y jerarquizada**, es decir, ocupándose en sectores determinados por la división sexual del trabajo, en espacios con bajas remuneraciones y esquemas de flexibilización laboral (tiempos parciales); en posiciones de menor toma de decisiones (techo de cristal), menor remuneración (brecha salarial), menor valoración (desprotección social) y de afectación desigual por las transformaciones productivas (por ejemplo, con la tecnificación o digitalización al existir una brecha de género en las carreras científico tecnológicas, de la ingeniería y las matemáticas).

Igualmente existe amplia evidencia de la ocupación mayoritaria de mujeres en empleos considerados como informales, principalmente vinculados al comercio y servicios, pero también dentro de la industria manufacturera. Así, es importante distinguir las diferentes dimensiones de la informalidad en México (Ibarra-Olivo, Eduardo, et al, 2021 y Negrete, Rodrigo, 2010):

- I. En primer lugar, el **sector informal** no está definido por el tamaño de las empresas sino por el ramo de actividad económica y no es equivalente a ilegalidad, pues ésta última es la violación de la ley en lo que concierne a seguridad social, la indemnización por despido y los impuestos laborales.
- II. En segundo lugar, la **unidad económica en el sector informal** se caracteriza por su falta de registro y pequeña escala de operación en la que la división entre trabajo y

capital, en tanto factores de la producción, no queda clara y las relaciones laborales internas suelen basarse en una ocupación casual, por parentesco o bien relaciones personales y sociales, más que al establecimiento de un contrato que garantice derechos laborales.

- III. En tercer lugar, la **ocupación en el sector informal** se da mediante la participación directa en los procesos de generación de bienes y servicios de la unidad económica informal.
- IV. Y, por último, las **personas ocupadas en condiciones de informalidad que operan fuera del sector informal** son quienes participan en modos de producción no formales en el ámbito agropecuario, todas las personas trabajadoras remuneradas no registradas en la seguridad social que trabajan para unidades económicas distintas del sector informal y las personas trabajadoras no remuneradas que operan fuera del sector informal, ya sea en actividades agrícolas o no agrícolas.

También se encuentra amplia evidencia de la participación mayoritaria de mujeres como **propietarias de micro y pequeñas empresas** las cuales suelen tener bajos niveles de productividad y generación de valor agregado, son parte de giros asociados a mandatos de género (como la confección de prendas de vestir y tiendas de venta de ropa) y forman parte del sector informal. Esta sobrerrepresentación no es casual, sino que obedece a factores como el tiempo disponible para realizar trabajo remunerado, la ausencia de información significativa, redes para la creación y mantenimiento de estas empresas, escaso o nulo acceso a canales financieros formales justos y restricciones legales como la certificación de derechos de propiedad o de la misma identidad.

La economía feminista ha debatido sobre la conceptualización de la pobreza, buscando formas de ampliar su entendimiento y sobre todo hacer evidente que muchos de los estudios realizados al respecto **subestiman el nivel de acceso a recursos al que se enfrentan las mujeres**. Así, consideramos importante para el estudio recuperar también el

entendimiento de la **precariedad laboral** y ajustarla de ida y vuelta a los hallazgos de esta investigación.

Economistas feministas como Corina Rodríguez y Valeria Esquivel han insistido sobre la necesidad de pensar los procesos de empobrecimiento de las mujeres desde dimensiones estructurales que van acorde con la dinámica económica global. Así, es fundamental considerar que ante las ausencias del Estado y dinámicas de captura corporativa que privatizan y financiarizan los derechos, habrá mecanismos para enfrentarlos a costa del bienestar de las personas. Particularmente, las ausencias materiales (satisfacción de necesidades, acceso a bienes y servicios públicos) se compensarán con tiempo de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado⁷ que afecta de forma diferenciada a las mujeres por la imposición de la división sexual del trabajo. Dichos trabajos requieren de muchas horas diarias para su realización, no pueden ser delegados en virtud de que no existe una corresponsabilidad en la organización social de estos y, en consecuencia, limita integralmente a las mujeres, tanto para incorporarse a labores remuneradas, como para realizar otras actividades (estudiar, descansar, disfrutar del ocio y la recreación, la movilización y organización política, etc.).

“Desde este enfoque, se considera que la libertad para la asignación del uso del tiempo es una dimensión del bienestar. Cuando las personas sufren restricciones en el uso del tiempo, esta libertad se ve restringida, y, por lo tanto, sus capacidades se ven también limitadas” (Andreozzi, Lucía y Guillermo Peinado, et al, 2021).

El Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social (CONEVAL), señala que:

“Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso [monetario] es insuficiente para adquirir [en el mercado] los bienes y servicios

⁷ Lo anterior es más visible en periodos de crisis económicas y está ampliamente documentado. Se sugiere revisar: Girón, Alicia (2018). Women’s Economic Empowerment and Constraints: Austerity Policies and External Debt Payments. Paper presentado en la 27th IAFPE Annual Conference, New Paltz, 2018.

que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias” (Glosario, s/f).

En esta investigación **entenderemos la pobreza como un proceso de exclusión y violación sistemática de derechos económicos y sociales de la población**, la cual genera condiciones materiales que impiden el acceso a una vida digna, entendiendo por ésta a la vida en libertad y gozando de autonomía física, económica y de toma de decisiones⁸.

El abordaje de la pobreza desde el marco de derechos humanos y la perspectiva de género enriquece el debate y demanda, por un lado, disputar la idea de que el problema, sus causas y soluciones recaen en los individuos y, por el otro, cuestionar el familismo que hasta ahora ha encabezado las respuestas de políticas públicas a dicha problemática. Este tipo de respuestas no ha tomado en consideración la heterogeneidad de los hogares y que éstos son espacios de conflicto cooperativo permeados por las relaciones de poder. Por ejemplo, no dimensionan ni incorporan en su metodología que las mujeres pueden tener menos acceso a los recursos del hogar⁹ dados los impactos de la división sexual del trabajo y la violencia por razones de género en los proyectos de vida de las mujeres.

“En suma, entendemos la pobreza como un proceso que implica distintos grados de exposición al riesgo de la exclusión; además, es un fenómeno que tiene distintas escalas espaciales y que se expresa en distintas dimensiones, lo cual permite comprender mejor su heterogeneidad: del campo a la ciudad, de una familia a otra, entre las familias y entre los miembros de la familia, entre los géneros y al interior de los mismos” (López, Silvia y Gerardo Ordóñez, 2006: 47).

A las situaciones antes descritas se suma la **pobreza laboral**, de especial relevancia para este proyecto, pues da cuenta de la situación de vida de aquellas personas que se

⁸ Para más información se sugiere revisar CEPAL (2016). Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40633-autonomia-mujeres-igualdad-la-agenda-desarrollo-sostenible>

⁹ Para más información se sugiere revisar Advanced Introduction to Feminist Economics de Joyce P. Jacobsen (2020).

encuentran activamente trabajando en el espacio monetizado, reciben un pago por su trabajo (salario) y con éste no pueden acceder en el mismo mercado a la compra de bienes y servicios básicos para su reproducción material inmediata. Este fenómeno forma parte de las tendencias actuales del empleo, en el cual ha sido tal la precarización que se rompe el mito sobre el empleo como vía para la movilidad social, así como la de que a mayor tiempo de trabajo corresponde mayor retribución monetaria.

De acuerdo con Marcela Castañeda (2010) el concepto de **precariedad** nace de la mano de estudios sobre cómo la situación laboral de las personas en México y toda América Latina se caracterizaba cada vez más por su exclusión, inestabilidad y escasa protección. Lucía Álvarez (2022) señala que en su origen la precariedad como concepto se asociaba con la pobreza, el desempleo y la situación de las familias, más tarde añadiría la exclusión y la calidad del empleo. En tanto su contenido Mónica Toledo (2016) la define como el establecimiento de relaciones laborales en las que la fuerza de trabajo no se beneficia y cuyas condiciones se van deteriorando constantemente. Otras propuestas (Mariana Fernández, 2014) se centran en definir a la precariedad en tanto lo que no es o lo que se esperaba fuera la condición laboral más favorable: el considerado “trabajo típico” o más recientemente el “empleo decente”.

Para los fines de este estudio, consideramos útil recuperar la caracterización de distintas autorías y aportar elementos que consideramos centrales en cualquier análisis económico.

- I. En primer lugar, es crucial reconocer que esta condición laboral es funcional al modo de acumulación global actual por lo que tiene un **carácter estructural** compartido entre todos los sectores de la actividad económica y compatible con el adelgazamiento de la participación del Estado en la economía y como garante de derechos.
- II. En segundo lugar, de acuerdo con Edith Pacheco (2002) esta condición ha propiciado la **distinción entre trabajadores como aquellos de élite, asalariados con**

prestaciones, profesionales y técnicos, estándar, flexibles, desempleados y excluidos. Esta estratificación no debe leerse sin el entendimiento de la división sexual del trabajo, pues sólo de esta forma es posible comprender la posición laboral de las mujeres.

III. Por último, la **precarización laboral puede notarse en tres aspectos, los económicos, sociales y jurídicos** (Lucía Álvarez, 2022):

- a.** Los económicos, desde nuestra consideración, incluyen al trabajo no remunerado, la insuficiencia en los ingresos laborales, la sostenida baja remuneración, la reducción salarial y el endeudamiento salarial, entendido éste último como que el destino del salario se dirija al pago de deudas en el sector financiero.
- b.** Los sociales circunscriben la persistencia en el tiempo de la inestabilidad laboral, la multiplicidad de empleos y los impactos en la seguridad, salud, educación, bienestar y en la garantía de otros derechos, así como en el mantenimiento de redes sociales (familiares, comunitarias) y en las autonomías.
- c.** En cuanto a los jurídicos encontramos a la carencia de seguridad social, contratos atípicos, temporales, trabajos no permanentes, trabajos a destajo y algunas otras denominaciones como trabajo estacional y a tiempo parcial, como también “altos niveles de indefensión de los trabajadores, por la inexistencia o debilidad de sus organizaciones gremiales y por la ausencia o deterioro de las normas y las instituciones laborales que les permitan ejercer sus derechos” (Reygadas, Luis, 2011).

Derivado de las condiciones descritas sobre el trabajo, es necesario alertar que las mujeres enfrentan un riesgo mayor de **inseguridad por ingresos y acceso a la protección social vinculada al empleo** lo que implica que no tengan restitución de ingresos en caso de enfermedad o desempleo. Ante ello, es fundamental que en el análisis de las condiciones de la industria indumentaria se problematice quién puede trabajar, cuánto tiempo trabaja con un pago, cuánto tiempo destina al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado y

cuánto tiempo trabaja en total. Problematizar sobre el tamaño y tipo de las unidades económicas, así como dónde están las mujeres en cada fase del proceso de producción, consumo e intercambio.

Cualquier medida que únicamente esté orientada a una amortiguación monetaria como base de las condiciones laborales, pero que no considere los elementos estructurales anteriormente señalados y se acompañe de medidas con beneficios eco-sociales y que sienten las bases para un proceso de transformación de la división sexual del trabajo y de autonomía, aun cuando sea dirigida a mujeres, no atenderá la desigualdad de género.

3. Contextualización de la región Puebla-Tlaxcala

En los siguientes apartados se presenta una breve contextualización de los estados de Puebla y Tlaxcala localizados en la región centro de México, que se caracterizan por compartir dinámicas productivas como la de la industria indumentaria. Este repaso de los principales indicadores demográficos, sociales, económicos y vinculados al medio natural permiten tener un panorama amplio sobre las condiciones de vida de quienes habitan en ellos y entrelazarlo con la información sobre la ocupación y el trabajo realizado en la industria de la indumentaria regional. El fin es analizar en perspectiva la información sobre la posición, condición y situación de género de las mujeres en la industria indumentaria en ambas entidades.

Previo a la presentación de información cuantitativa, es preciso señalar lo complejo y limitativo que es incorporar estadísticas que han sido construidas sin perspectiva de género en una investigación que analiza desde un marco feminista cómo las mujeres trabajan en la industria indumentaria. Así, quienes desarrollamos este texto reconocemos un sesgo androcentrista en la metodología de las estadísticas que se expresa, por ejemplo, en la limitada concepción del trabajo y la orientación a pensar en silos a las dinámicas socioeconómicas y ecológicas; además de en cómo se puede acceder a la información de manera fácil y transparente. En el caso concreto de la industria indumentaria, nos enfrentamos a la búsqueda y sistematización de información estatal a un nivel de subclasificación de actividad económica recurriendo a la información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), que es de las pocas encuestas con mayor solidez dentro de la producción estadística nacional, pero que aun así reconocemos sus limitantes. Por este motivo, hacemos un uso crítico de la información cuantitativa y consideramos central en la investigación recuperar como fuente primaria de información las propias voces, vivencias y experticia de las trabajadoras de la industria indumentaria.

3.1. Contexto demográfico

El estado de Puebla tiene una extensión territorial de 34 mil 309 km², la cual representa 1.7% del territorio nacional, mientras el estado colindante de Tlaxcala alcanza a representar 0.2% con sus 3 mil 996 km². Estos territorios se encuentran divididos en 217 y 60 municipios respectivamente, los cuales albergan en conjunto a 7 millones 926 mil 255 personas. Y resulta de especial relevancia mencionar que 20 municipios de Tlaxcala y 19 municipios de Puebla conforman la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala¹⁰ que en 20 años incrementó en 70% su población hasta situarse en los 3 millones 199 mil 530 habitantes, constituyéndose como la cuarta zona metropolitana más importante del país (INEGI, 2020; SITEP, 2022 y CESOP, 2022).

En particular, Puebla es la quinta entidad federativa con más población en México (6 millones 583 mil 278 habitantes) y el octavo estado con mayor densidad poblacional (192 personas por kilómetro cuadrado). Tlaxcala, por su parte tiene un total de 1 millón 342 mil habitantes, pero una densidad poblacional mayor y por encima del promedio nacional (336 personas por kilómetro cuadrado).

En cuanto a las características de la población en ambos estados la proporción de mujeres y hombres habitantes es de 52% y 48%, respectivamente; en tanto que la edad mediana es de 28 años lo que los sitúa como estados con una población mayoritariamente joven. Y a pesar de que la mayor parte de la población vive en localidades urbanas (73% en Puebla y 83% en Tlaxcala), 3% de las localidades rurales nacionales se ubica en Puebla.

¹⁰ Los municipios que abarcan la zona metropolitana son Coronango, Cuautlancingo, Chiautzingo, Domingo Arenas, Huejotzingo, Juan C. Bonilla, Ocoyucan, Puebla, San Andrés Cholula, San Felipe Teotlancingo, San Gregorio Atzompa, San Martín Texmelucan, San Miguel Xoxtla, San Pedro Cholula, San Salvador el Verde, Tepatlaxco de Hidalgo, Tlaltenango, Amozoc y Acajete en Puebla. Y en Tlaxcala: Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Mazatecochco de José María Morelos, Tepetitla de Lardizábal, Acuamanala de Miguel Hidalgo, Nativitas, San Pablo del Monte, Tenancingo, Teolocholco, Tepeyanco, Tetlatlahuca, Papalotla de Xicohténcatl, Xicohtzinco, Zacatelco, San Jerónimo Zacualpan, San Juan Huactzinco, San Lorenzo Axocomanitla, Santa Ana Nopalucan, Santa Apolonia Teacalco, Santa Catarina Ayometla y Santa Cruz Quilehtla (SITEP, 2020).

Por lo que respecta a la etnicidad, en Puebla se encuentran siete pueblos originarios: Náhuas, Totonacas o Tutunakuj, Mixtecas o N'uu Savi, Tepehuas o Hamaispini, Otomíes o Hñähñü, Popolocas o N'guiva y Mazatecas o Ha shuta enima. En tanto en Tlaxcala 2: Nahua y Otomí (CDI, 2015). Actualmente 35% de la población se reconoce como indígena en Puebla y en Tlaxcala 25%. Adicionalmente, la población que se autorreconoce como afroamericana alcanza 1.7% y 1.3% en Puebla y Tlaxcala, respectivamente (INEGI, 2020).

Puebla se ubica como la sexta entidad federativa con mayor tasa de analfabetismo (7%) por encima del promedio nacional (4.73%) y de la tasa de Tlaxcala (3.95%). Destaca que del total de la población analfabeta la mayoría son mujeres (64% y 4.93% respectivamente). La edad en la que predomina el analfabetismo se sitúa en los 75 años y más. Además, 10% de la población de más de 3 años en Puebla habla una lengua indígena, proporción que alcanza 2% en Tlaxcala, del total de estas personas no hablan español 7% en Puebla y 1.6% en Tlaxcala.

Sobre otras características de la población encontramos una composición donde la población migrante es de 23% en Tlaxcala y 17% en Puebla, y para ambos estados la población inmigrante es de 3%; alrededor de 35% son menores de 18 años, 7% personas adultas mayores y 5% personas con alguna discapacidad. En Puebla, por cada 100 personas consideradas en edad “productiva”, existen 53 en edad de dependencia siendo personas menores de 15 años y mayores de 64 años. En Tlaxcala, por cada 100 personas en edad “productiva”, hay 51 en edad de dependencia (INEGI, 2020 y CONEVAL, 2020). Esta información es relevante para identificar la forma en que se organizan y visibilizan las esferas de producción y trabajo.

Hasta ahora se ha presentado información por personas, pero las características de los hogares¹¹ son de gran importancia, pues a pesar de que entre ellos y su generalización se incurre en familismo, suelen ser la unidad de referencia en distintas fuentes de información

¹¹ Unidades formadas por una o más personas, vinculadas o no por lazos de parentesco, y que residen habitualmente en una misma vivienda particular.

estadística. Así, los hogares se caracterizan en Puebla y Tlaxcala por tener una composición nuclear en 60% y ampliada en 28%, se identifican 9 de cada 10 como hogares familiares en ambos estados y como hogares unipersonales 9.7% en Puebla y 7.1% en Tlaxcala, en ellos habitan en promedio 4 personas y se reconoce como la figura de referencia¹² mayoritariamente a los hombres.

3.2. Contexto socioeconómico

Ambos estados están llenos de contrastes por lo que se refiere a su contabilidad oficial de insumos y productos que pasan por el mercado en forma de ventas y compras, el valor agregado que incorporan y cómo se transmiten a las personas las ganancias en términos monetarios para las diferentes actividades económicas y sectores. Como se refirió en el marco teórico, **nuestro entendimiento de la economía no es limitativa ni instrumental, por lo cual abordaremos lo producido en el ámbito remunerado y no remunerado.**

En cuanto al primer espacio, de acuerdo con la información disponible para 2020, el estado de Puebla tiene una aportación de 3.2% al agregado nacional¹³, mientras la de Tlaxcala es la de menor aportación con sólo 0.6% (INEGI, 2020).

En el caso de Puebla las actividades agregadas con mayor aportación a la economía monetizada son las terciarias (63%) y la mayor aportación sectorial es la de la manufactura (24%). Este sector tiene un valor de la producción promedio anual aproximado de 413 mil millones de pesos y de valor en ventas de aproximadamente 409 mil millones de pesos. Mientras ocupa alrededor de 114 mil personas al año, quienes trabajan en promedio 265

¹² El INEGI (2020) define la “persona de referencia” como “aquella que es reconocida por los demás habitantes de la vivienda como jefe o jefa”.

¹³ Es el Producto Interno Bruto, la suma del valor monetario a precios básicos de todos los bienes y servicios de uso final que se generaron en un espacio determinado durante un período dado.

millones de horas que si se pagaran al salario mínimo representarían apenas 1.7% del valor producido y en ventas.

Para Tlaxcala la situación es similar, las actividades terciarias aportan 62% a la economía monetizada y la mayor aportación sectorial también es la manufactura (24%), salvo que la generación del valor de la producción promedio anual es menor con aproximadamente 69 mil millones pesos y de valor en ventas de aproximadamente 68 mil millones de pesos. Se ocupan alrededor de 35 mil personas al año, quienes trabajan en promedio 84 millones de horas que si se pagaran al salario mínimo tienen un peso mayor en el valor producido y en ventas (3%) que en el caso de Puebla.

La anterior información contrasta con la situación de las personas que habitan en ambos estados. Los ingresos corrientes promedio de los hogares al mes son inferiores al promedio nacional (\$16,769.77) en Puebla (\$13,205.48) y en Tlaxcala (\$12,639.55). De dichos ingresos, la mayor parte son ingresos monetarios que provienen principalmente de remuneraciones por trabajo subordinado, transferencias e ingresos por trabajo independiente. De ellos, entre 80% y 90% se destinan a gasto corriente del cual por cada 100 pesos 74 se destinan al gasto monetario en alimentos, bebidas y tabaco; transporte; adquisición, mantenimiento, accesorios y servicios para vehículos; comunicaciones; vivienda, servicios de conservación, energía eléctrica y combustibles; y servicios de educación, artículos educativos, artículos y otros gastos de esparcimiento.

Es importante mencionar que los ingresos de los hogares por deciles muestran una amplia desigualdad, pues mientras en el decil I los ingresos ascienden a \$2,865.52 en Puebla y \$3,141.11 en Tlaxcala; en el decil X los ingresos promedio mensuales son de \$42,906.07 en Puebla y \$37,023.47 en Tlaxcala¹⁴. De ahí que el coeficiente de Gini¹⁵ sea de 0.406 en Puebla

¹⁴ Estimación propia con base en el ingreso corriente total promedio trimestral por hogar a precios constantes de 2020. Información de los tabulados por entidad federativa de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. ENIGH 2020.

¹⁵ El coeficiente de Gini es una medida de concentración del ingreso: toma valores entre cero y uno. Cuando el valor se acerca a uno, indica que hay mayor concentración del ingreso; en cambio cuando el valor del Gini se acerca a cero la concentración del ingreso es menor.

y de 0.378 en Tlaxcala. Y al examinar la descomposición individual del ingreso promedio mensual por sexo se observa una brecha de género, pues éste es de aproximadamente \$3,600 para las mujeres y de \$5,600 para los hombres en Puebla y Tlaxcala.

Adicionalmente a la desigualdad en los ingresos monetarios, la medición multidimensional de la pobreza posibilita obtener un panorama de las condiciones de vida en los estados de estudio. Así, en la medición más reciente se observó que por cada 100 personas en Puebla, 62.4 viven en situación de pobreza y en Tlaxcala dicha proporción es de 59.3 por cada 100 personas. Lo anterior debido principalmente a la privación social por carencias en el acceso a la seguridad social, la alimentación nutritiva y de calidad, los servicios de salud y servicios básicos en la vivienda (CONEVAL, 2020).

Si bien Tlaxcala es de los estados más pequeños del país, en los últimos años ha incrementado de forma importante el número de personas que habitan en condiciones de pobreza extrema pasando de 3.3% en 2018 a 9.8% en 2020, y de habitantes con carencia en acceso a los servicios de salud de 13.7% a 27.6% y de quienes tienen una deficiente alimentación nutritiva y de calidad del 24.3% al 32.9% en el mismo periodo. Lo cual puede ser derivado del cambio en los programas sociales como el Seguro Popular y los Comedores Comunitarios.

De hecho, 58.5% de la población en Puebla accede a servicios de salud por medio del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)¹⁶, mientras que únicamente 31.1% está afiliada al IMSS y 6.8% al ISSSTE. Para el caso de Tlaxcala la tendencia es la misma con un acceso vía INSABI por parte de 55.1% de la población, 33.5% al IMSS y 8.8% al ISSSTE (INEGI, Censo, 2020). Datos que deben tomarse con reserva, pues de acuerdo con la información nacional, aproximadamente 64% de las mujeres ocupadas no tienen acceso directo¹⁷ a la seguridad

¹⁶ Anteriormente Seguro Popular y al 2023 IMSS Bienestar. Es una modalidad de acceso a la salud para personas no derechohabientes, es decir, aquellas que no son beneficiarias de los servicios de salud, educativos, económicos y culturales que ofrecen el IMSS e ISSSTE.

¹⁷ Existe seguridad social directa cuando la población subordinada cuenta con prestaciones provenientes de su trabajo (acceso a servicios médicos, incapacidad en caso de enfermedad, accidente o maternidad y SAR o

social, cifra que se eleva a 91.2% para aquellas mujeres ocupadas en situación de pobreza (CONEVAL, 2020).

Otros datos que dan cuenta de las condiciones materiales en Puebla y Tlaxcala son las características de las viviendas, por ejemplo aquellas que cuentan con electricidad, agua y drenaje (95.6% en Tlaxcala y 91.6% en Puebla), con internet (40.4% en Puebla y 38.7% en Tlaxcala), computadora (menos del 30% en ambos estados) y celular (85% en los dos); y aquellas donde se utiliza como medio de transporte la bicicleta (31.8% en Tlaxcala y 26.4% en Puebla). De igual relevancia es conocer la condición del espacio público, pues destaca que en Puebla 5.4% de las manzanas no tienen alumbrado público, cifra que alcanza 9% en Tlaxcala; la mitad de las manzanas en ambos estados no cuenta con vegetación de ornato y en promedio 93.5 de cada 100 manzanas no tienen rampas para sillas de ruedas.

Las condiciones de ocupación¹⁸ en ambos estados permiten observar una tendencia muy similar en la participación económica de las mujeres en el espacio monetizado. Primero, porque de cada 100 mujeres en edad de trabajar aproximadamente 45 son parte de la considerada población económicamente activa (PEA). En segundo lugar, al realizar un **análisis intergénero** es posible identificar que de cada 100 personas en edad de trabajar que participan económicamente, 62 son hombres para el caso de Puebla y 58 para el de Tlaxcala.

En tanto que por cada 100 mujeres en edad de trabajar, 55 son parte de la población no económicamente activa (PNEA), clasificación en la que, en su desagregación por sexo, existe una sobrerrepresentación de mujeres (75% en ambos casos). Esto quiere decir que existe un importante número de mujeres que muy posiblemente no cuentan con agencia económica propia y, además, quienes sí participan “económicamente” tienen un empleo, como veremos a continuación, en condiciones desfavorables.

Afore) o cuando la población que trabaja de manera independiente contrata de forma voluntaria servicios médicos y SAR o Afore.

¹⁸ Cifras correspondientes al tercer trimestre de 2022 de la Nueva Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

En este orden de clasificaciones, dentro de la PEA en Puebla y Tlaxcala la mayor parte de la población (97%) se encuentra ocupada, es decir activamente empleada. De estas personas y con un **análisis intragénero** se observa que la mayor parte se emplea como trabajadora/es subordinados y remunerados asalariada/os, seguido de trabajadora/es por cuenta propia. Sin embargo, existe un diferencial intergénero relevante para el caso de las mujeres que se ocupan como trabajadoras no remuneradas (59% en Puebla y 64% en Tlaxcala) y de los hombres que se ocupan como empleadores (82%). Ambas cifras son reflejo de la división sexual del trabajo y de cómo aún prevalecen ideas estereotipadas que producen profundas discriminaciones contra las mujeres: como que éstas no saben dirigir equipos o, en el otro sentido, que los hombres tienen más liderazgo. Incluso aún prevalece la idea de que las mujeres pueden trabajar sin ser remuneradas porque no son las proveedoras de los hogares, etcétera.

Por lo que se refiere a la ocupación informal resalta que tanto en Puebla como en Tlaxcala la tasa de informalidad es de 70% y 71% respectivamente, tanto para mujeres como hombres, superando ampliamente la tasa nacional (56%). Esta tasa da cuenta de la abrumadora participación en empleos que no otorgan seguridad en el trabajo en un entendido más allá de la seguridad social y que posibilitan hablar de contextos de precarización laboral. En el caso de Puebla es notoria dicha problemática, pues la mayor parte de la ocupación informal está fuera del sector informal (52%). Mientras que en Tlaxcala sí es mayor la ocupación informal en el sector informal (60%)¹⁹.

De hecho, en Puebla la población en pobreza laboral es de 49% y en Tlaxcala 48%. Por las estimaciones nacionales sabemos que más mujeres (16.4%) se encuentran en esta situación en comparación con los hombres (10.8%), quienes en promedio tienen un ingreso laboral menor de \$5,578.38 (el de hombres es de \$6,893.67)²⁰.

¹⁹ Para más información revisar apartado “Repensando al trabajo” de este documento.

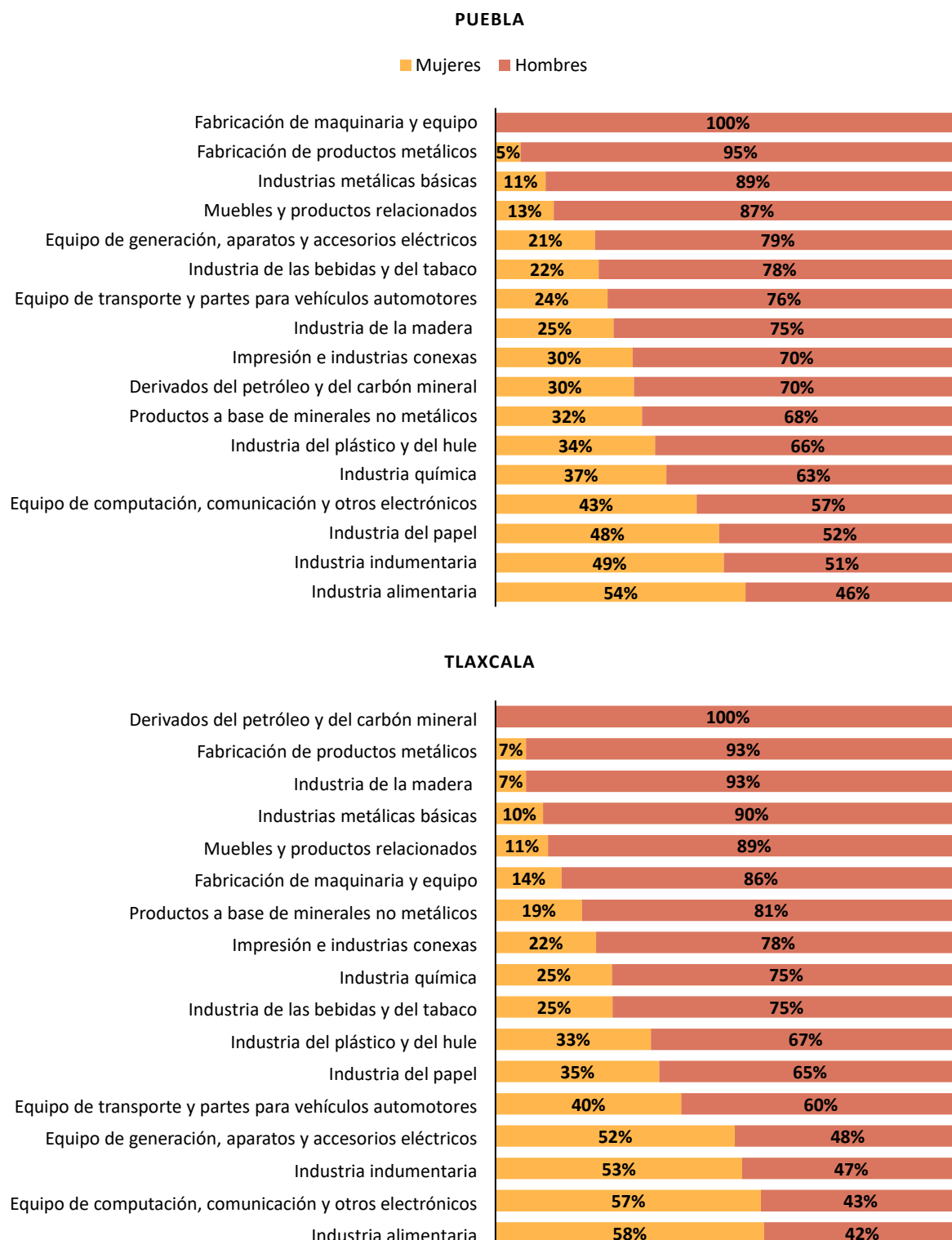
²⁰ Cifra real en pesos del 1er trimestre de 2020 de acuerdo con las estimaciones del CONEVAL con base en la ENOE y la ENOE Nueva Edición (ENOEN) del INEGI.

Por sectores de actividad económica, la mayor parte de la ocupación en Puebla y Tlaxcala se encuentra en el sector terciario (54% aproximadamente), seguido por el secundario (32%) y primario (14%). Por otro lado, las mujeres ocupadas son mayoría sólo en el sector terciario (52%).

Dentro del sector secundario es la industria manufacturera la que ocupa a la mayoría de la población (67%) y al observar la ocupación intergénero en dicha industria por cada 100 personas ocupadas 35 son mujeres en Puebla y en Tlaxcala 46. Como se puede observar en las Gráficas 1 y 2, tanto en Puebla como en Tlaxcala existen industrias manufactureras con una mayor ocupación de mujeres y otras de hombres lo que no se explica por otra cosa que no sea la lectura de la condición histórica de género.

Así, mientras en la fabricación industrial de maquinaria y equipo (Puebla) y la producción industrial de derivados del petróleo y del carbón mineral (Tlaxcala) se ocupan en su totalidad a hombres, en las industrias asociadas históricamente a roles de cuidado hay mayor presencia de mujeres como en la alimentaria y de la indumentaria. También resalta la fabricación de equipo de computación, comunicación y otros electrónicos donde encontramos una importante participación de mujeres en ambos estados, lo que se explica por los cambios en la matriz productiva global y las “habilidades” altamente valoradas en el sector como la paciencia, precisión, delicadeza y destreza manual, todas asociadas a “cualidades femeninas”.

**Gráfica 1. Ocupación por sexo en la industria manufacturera estatal.
Puebla (arriba) y Tlaxcala (abajo). 2019-2022**



Fuente: Elaboración propia con base en la ENOE y la ENOE Nueva Edición (ENOEN) del INEGI, estimaciones correspondientes al promedio resultado de los primeros trimestres de 2019-2022.

Notas: Se consideró como industria indumentaria a: Fabricación de insumos textiles, fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir, fabricación de prendas y accesorios de vestir, fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos, excepto prendas de vestir y otras industrias manufactureras. Para más información se recomienda consultar: Sistema de Clasificación de América del Norte (SCIAN). Versión hogares.

Desde la visión que se adopta en este estudio, dejar la contextualización socioeconómica hasta aquí representa una omisión de la esfera económica que sostiene y posibilita que se desarrollen todas las actividades humanas. Pues, como se refirió en el primer apartado, es el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado el que mayor aportación tienen al agregado económico como sector y estructura.

Siguiendo la lógica de la información estadística sobre la participación económica, resulta crucial mirar a aquellas personas que se clasifican como “no económicamente activas” (PNEA) por no realizar una actividad en el espacio monetizado, quienes como se señaló anteriormente son mayoritariamente mujeres (75% en ambos estados). Al observar las características intragénero en el caso de Puebla, por cada 10 mujeres en edad de trabajar 5.8 son económicamente inactivas y por cada 10 hombres 2.2; mientras en Tlaxcala las proporciones van de 5.2 mujeres inactivas y 2.1 hombres por cada 10 en edad de trabajar.

Dentro de este grupo, la mayoría de las mujeres (83.5% en Puebla y 76.2% en Tlaxcala) que no están disponibles son quienes “no están interesadas en incorporarse al mercado laboral, la que tiene que enfrentar otra responsabilidad urgente o intransferible que le impide separarse del hogar y también aquella para la que la mera posibilidad de trabajar se encuentra fuera de su alcance, por encontrarse incapacitada en cuanto a condiciones físicas o mentales para hacerlo” (INEGI). Siendo necesario cuestionar esa definición que en principio supone que “no está interesada” y, en cambio, precisar que un porcentaje importante de esas mujeres está realizando TDyCNR, que son invisibilizadas por las estadísticas y están sin posibilidades reales de compartir dichas labores, razón importante por la que “no están disponibles” y, por el contrario, sí están limitadas en su autonomía económica dentro de un contexto de precarización y violación sistemática de sus derechos humanos.

Como ha sido referido, el TDyCNR es la base que sostiene la vida y al sistema económico y aun cuando su contabilidad oficial no se estima a escala subnacional, conociendo el uso del tiempo de mujeres y hombres podemos saber que si se remunerara al equivalente al salario mínimo representarían mensualmente la principal fuente de ingresos monetarios de las mujeres en Puebla y Tlaxcala²¹. Esto permite dimensionar su peso, pero los principales beneficios se dan en términos del bienestar que traen para las personas, la comunidad y el planeta a costa de la plena autonomía de las mujeres.

En promedio las mujeres a la semana destinan 48 horas al trabajo no remunerado en Puebla y 57 horas en Tlaxcala, mientras los hombres destinan apenas 15 y 24 horas respectivamente. Semanalmente en Puebla y Tlaxcala el trabajo que mayor tiempo de las mujeres ocupa es el de cuidados especiales a integrantes del hogar con enfermedad crónica, temporal o discapacidad (22 y 32 horas), seguido del cuidado a integrantes del hogar de 0 a 14 años (19 y 31 horas) y el cuidado a integrantes del hogar de 60 años y más (14 y 25 horas).

3.3. Contexto natural

Por último, no podemos dejar de reconocer que todas las actividades descritas se materializan en el territorio y Puebla y Tlaxcala son estados con una amplia riqueza natural, variedad de climas, ecosistemas, fuentes de agua y especies de flora y fauna endémicas. Sin embargo, la información con la que se cuenta deja ver que existen dos problemas para identificar las condiciones actuales del entorno ambiental y su vinculación con las dinámicas socioeconómicas.

El primero es la falta de información actualizada, principalmente para el estado de Tlaxcala, el cual ha sido explorado en menor medida para identificar su riqueza territorial y de forma que no se vincule a las actividades turísticas. En el caso de Puebla, al ser un territorio más

²¹ Véase la Tabla 3 del Anexo estadístico para información detallada.

grande se encuentran representados mayor diversidad de ecosistemas, pero también muchos de ellos se encuentran perturbados o fuertemente degradados debido a las actividades antropocéntricas.

La degradación del medio ambiente en Puebla y Tlaxcala ha sido una problemática cuyas causas se presentan desde hace varias décadas. Las investigaciones del Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local (en adelante Centro FJG) ubican el establecimiento de la industria química (en los años 40) como el inicio de este proceso en la región. Posteriormente, con la ampliación del sector manufacturero y la instalación de la industria textil, metal mecánica, automotriz, alimenticia, e incluso también con el uso de fertilizantes y pesticidas en el sector agrícola, se construye el entramado de actividades económicas que han impactado negativamente en el medio ambiente.

En Puebla y Tlaxcala las expresiones organizadas de la sociedad civil han denunciado durante años la sistemática contaminación de los suelos y cuencas de los ríos Atoyac y Zahuapan como consecuencia de modelos de producción depredadores instalados por corporaciones multinacionales y de la ausencia del Estado en el monitoreo del cumplimiento de la regularización y control de la descarga de desechos tóxicos principalmente de la industria indumentaria. Este también es el caso del Valle de Tehuacán, en el cual se pasó de ser reconocido por su producción única de agua mineral a no contar con el agua suficiente debido a su sobreexplotación por parte de la industria de la mezclilla. De hecho, se estima que:

“Cada máquina de lavado usa más de un millón y medio de litros de agua por jornada. En una semana, una de estas plantas gasta más de 100 millones de litros, y sus aguas residuales contienen diversos compuestos químicos que se utilizan durante el proceso de lavado, envejecimiento y desgaste artificial de la mezclilla”. (Zayas, María Teresa y Mario Picazo: 305)

El Centro FJG documentó que a inicios del siglo XXI las comunidades circundantes al Río Atoyac realizaron una denuncia pública debido al alarmante aumento de ciertas

enfermedades en menores de edad (leucemia, insuficiencia renal, anemia y púrpura), e identificaban la contaminación medioambiental como la causa de éstas, sin embargo, no hubo respuesta institucional y fueron los propios pobladores los encargados de demostrar tanto la contaminación, como el vínculo de ésta con la afectación a la salud de las personas (Morales, Eduardo, 2010: 234).

De igual forma, el gobierno del estado de Puebla ha documentado que:

“Una de las principales amenazas para [el conjunto de especies de peces] en el estado de Puebla es la contaminación de ríos y lagos y de manera particular del río Atoyac y Alseseca, que drenan un equivalente al 49 % de la superficie del estado (INEGI 2009, Saldaña 2006). A consecuencia de la contaminación, algunas especies de la cuenca del Balsas se encuentran amenazadas y en peligro de extinción [...] fueron descritas en lugares donde en la actualidad es imposible encontrar peces, lo que ilustra el grado de deterioro del agua en la región” (Handal, Anabella, Adolfo Pérez y Carolina Morán: 151)

La Recomendación 10-2017 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) documentó y sistematizó las denuncias, así como todos los resultados científicos y estudios realizados a los ríos Atoyac y Zahuapan, confirmando: que no hay tratamiento de las aguas residuales de las industrias instaladas en la zona; la presencia en los ríos, cauces y arroyos, de contaminantes químicos y biológicos (sobrepasando los Límites Máximos Permisibles establecidos en la normatividad ambiental); y, una vinculación causal entre la contaminación y ciertas enfermedades.

La misma recomendación 10-2017 de la CNDH determinó que existía una clara violación de los derechos humanos de las comunidades afectadas por la intensa contaminación de los ríos Atoyac y Zahuapan, comprobándose que el Estado ha incumplido sistemáticamente y durante muchos años con sus obligaciones de respetar la normativa vigente, prevenir el manejo inadecuado de los agentes contaminantes y garantizar el acceso de la población a un medio ambiente sano, lo cual ha impactado en otros derechos conexos como el derecho

a la salud, al agua y a la vida, generándose una gran cantidad de daños, algunos de los cuales resultan irreparables, como las muertes a causa de enfermedades cuyo origen es la exposición a los tóxicos y venenos industriales (CNDH 2017: 33).

“Estudios de la Universidad Autónoma de Tlaxcala observan que las aguas residuales municipales al unirse con las descargas industriales dan origen a nuevas sustancias por descomposición o recombinación, como el cloroformo y las aminas, que provocan daños a la salud” (Morales, Eduardo, 2010: 244).

A pesar del reconocimiento de la catástrofe ambiental y su impacto para la salud de la población de Puebla y Tlaxcala, las comunidades y expresiones organizadas de la sociedad civil han denunciado que son mínimas e insuficientes las acciones que ha implementado el Estado (en sus tres niveles) para mitigar los efectos y garantizar el derecho de las comunidades a un medio ambiente sano.

4. Entendimiento de la cadena de valor de la industria indumentaria

De acuerdo con Gary Gereffi (2018) la metodología del análisis de la cadena global de valor permite observar ampliamente las estructuras y tendencias internacionales de determinada industria mediante el mapeo detallado de actores y actividades específicas para identificar la generación de valor agregado en las complejas redes de producción, distribución y la organización del consumo. En este mapeo es fundamental tomar en cuenta la gobernanza, pues es ésta la que configura la distribución de beneficios y riesgos, lo que nos permitirá observar las desigualdades de poder pues, como señala Naila Kabeer (1998), es fundamental separar las diferentes dimensiones de la división del trabajo y cuestionar qué se produce, quién lo produce y cómo.

El análisis de las cadenas de valor se ha utilizado para la elaboración de políticas de económicas, en las cuales vemos una disputa. Esto porque por un lado se piensa que:

“las Cadenas Globales de Valor [...] brindan una piedra angular para firmas y trabajadores en los países en desarrollo para que participen en la economía global. Para muchos países, especialmente de bajos ingresos, la capacidad de insertarse efectivamente en Cadenas Globales de Valor es una condición vital para el desarrollo. Esto supone una capacidad de acceder a las cadenas globales de valor, competir exitosamente y "capturar las ganancias" en términos de desarrollo económico nacional, construcción de capacidad y generación de más y mejores trabajos para reducir el desempleo y la pobreza” (Gereffi, Gary, 2019: 4).

Y al mismo tiempo es esta dinámica global la que mantiene y refuerza la precarización de las condiciones de trabajo remunerado y no remunerado, así como del conjunto de las relaciones sociales (Álvarez, Lucía, 2022) en las cuales vemos al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado como amortiguador y un achicamiento del Estado. Dinámica que se refuerza entre sí y se constituye como un bucle (entendido como un proceso que se repite indefinidamente) de desigualdad en el cual el Estado carece de capacidades para

hacer efectiva la regulación y garantía de derechos, la industria privada se mantiene en el objetivo único de generar beneficios monetarios y el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado se incrementa en carga, esfuerzo y tiempo para las mujeres. Esto mismo ha propiciado que al trabajo se le entienda como “herramienta para la productividad, la supervivencia, la función mercantil y la reproducción del capital, [y no] como actividad generadora de satisfactores humanos necesarios, de producción material de la reproducción social y de dignificación de la actividad humana” (2022: 20).

Es necesario no sólo mirar la dimensión productivista androcéntrica de la organización de la industria indumentaria sino expandir el entendimiento de lo económico a una visión más amplia que considere las características de la matriz industrial y su necesidad de cambio estructural en tanto un escalamiento económico y social que ponga al centro la autonomía económica de las mujeres (Vélez, Denisse, 2020).

La propuesta en este documento es continuar el análisis recuperando la metodología cepalina de análisis de las cadenas de valor industriales (producción de bienes) en cinco eslabones clave: 1) investigación y desarrollo; 2) ingeniería (producción de materiales); 3) manufactura (intensivo en capital para la fabricación de los bienes intermedios o componentes); 4) subensambles, ensambles y pruebas finales (suelen ser tareas rutinarias en las que los bienes intermedios y componentes son armados y probados para obtener el bien final, con una mayor presencia de mano de obra de menor calificación); y, 5) ventas, mercadeo y posventa (Padilla, Ramón y Nahuel Oddone, 2016). Sumar la identificación de eslabones de Bruno Antunes y Claudia Monge (2013): materias primas, proceso de fibras, fabricación de tejidos, diseño, confección, comercialización y deshechos. Y, como señala Dignificando el trabajo, A.C. (2021), trascender el análisis cuantitativo de la industria indumentaria para observar los vínculos laborales, comerciales, emocionales y de parentesco que posibilitan su entramado, lo cual permite visibilizar el trabajo realizado en el espacio doméstico que pasa o no por una relación mercantil y monetaria.

5. La industria indumentaria en Puebla y Tlaxcala

Para entender la dinámica productiva, de consumo y ocupación en la industria indumentaria sugerimos un ir y venir entre espacios y temporalidades, pues en México la producción de fibras textiles, hilos, telas y la confección de prendas y prendas de vestir es una actividad económica que cuenta con una amplia tradición.

Previo al periodo de la colonización ya existían vestigios de técnicas y procesos de hilado, bordado y confección que se utilizaban, además de para su uso personal, como fuentes para la transmisión generacional del conocimiento sobre el territorio, la comunidad y sus entramados. Es decir, se constituía como una actividad económica en un sentido amplio (feminista), que subsiste hasta ahora gracias a este intercambio generacional de conocimiento.

Hacia el periodo colonial e independiente se “industrializó” el proceso de producción textil pasando a un modelo basado en una relación antropocéntrica con los insumos, pero que aún se manufacturaba al interior de y para los hogares, con algunos remanentes para su intercambio. Posteriormente aparece formalmente la fabricación textil en obrajes, constituyéndose en una actividad económica extra-doméstica que cambió completamente la lógica de producción, pues además de no tener una relación directa con los insumos naturales, se constituyó bajo una lógica de obtención de beneficios monetarios y no para la cobertura de necesidades de la población. Así, inició una mayor producción basada en el trabajo en condiciones similares a la esclavitud, “[...] la sobreexplotación de la fuerza de trabajo de comunidades indígenas y también a través del trabajo compulsivo que se les impuso a los presidiarios” (Carrera, Manuel, 1939, en Trujillo, Mario, 2017).

Al paso que se daban estos cambios productivos, la región centro del país (Puebla, Tlaxcala, Estado de México y la Ciudad de México) se constituía como punto clave para la naciente industria indumentaria. Su localización no fue casual, pues para su desenvolvimiento futuro

resultó crucial acceder en la misma región a los factores productivos: producción agrícola de insumos, capital para el montaje de la maquinaria y la fuerza laboral. Además de beneficiarse de la accesibilidad a otros mercados e interacción intensa con consumidores nacionales e internacionales.

Esto podemos verlo a la luz de La Constancia Mexicana, la primera fábrica textil mecanizada en México instalada en 1835 al lado del Río Atoyac en lo que hoy conocemos como la Ciudad de Puebla, entre el municipio de San Martín Texmelucan y el Valle de Tehuacán. La cual, junto con otras 13 fábricas textiles se instalaron en la región entre 1835 y 1845 (Historia e imágenes de la industria textil mexicana. Cámara de la Industria Textil de Puebla y Tlaxcala. Puebla. 2000).

La distribución espacial de la industria de la indumentaria se asentó en Puebla y Tlaxcala, pero no de forma homogénea pues en ambos estados convive un territorio diversificado por sectores económicos. Esto debe entenderse como derivado de los recursos disponibles al interior de los estados, del proceso de industrialización nacional bajo el modelo de sustitución de importaciones que consolidó a la industria estatal y luego de la conversión hacia otros encadenamientos productivos con la liberalización comercial y la deslocalización globalizada de la producción.

De hecho, autoras como Marcela Castañeda (2010) identifican cuatro etapas clave en la consolidación de la industria en México:

- I. Durante la década de 1940 con el establecimiento de empresas de medias, camisas y ropa para caballero y asociaciones de fabricantes.
- II. A finales de los años cincuenta y hasta 1988 con la orientación al mercado interno, donde se fabricaron una amplia gama de productos excepto maquinaria.
- III. De 1994 al 2000, cuando México se consideró el proveedor número uno de prendas de vestir para el mercado de Estados Unidos, es decir, cuando la producción se

orientó a la exportación y regiones como la Comarca Lagunera, el Bajío, el Centro Sur, Tehuacán, Aguascalientes, Hermosillo y la Península de Yucatán se integraron a las cadenas de valor de la industria.

- IV.** Posterior a 2001 con una disminución en la competitividad de la industria nacional por el ingreso de China al escenario mundial comercial y la crisis económica internacional.

Esta es una actividad económica monetizada históricamente significativa en México, de hecho, en 2019 ocupó la décima posición entre las actividades económicas manufactureras más importantes, y sólo se ha visto afectada recientemente por dos factores: la entrada de China en la dinámica liberalizada de comercio y la pandemia por Covid-19²².

Si bien permanecen algunas de las características de dichas etapas, para caracterizar a la industria de la indumentaria en la actualidad es de gran utilidad recuperar las categorías de análisis presentadas en el marco teórico, pues como señala **Rekha Chakravarthi (2022) es necesario reconocer los balances de poder en la cadena de producción global, hacer un análisis transnacional para evidenciar la asimetría a lo largo de la cadena y cómo ésta repercute en los derechos humanos de quienes trabajan en ella.**

5.1. Actualmente ¿dónde se produce en México?

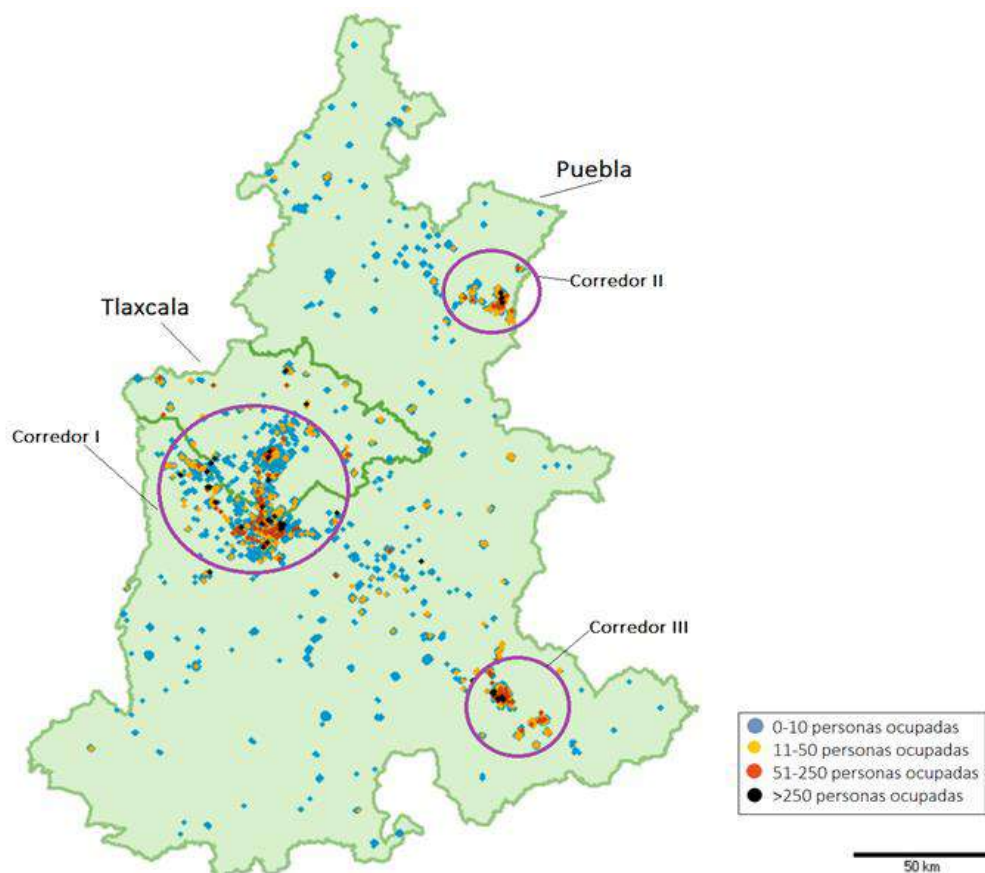
De acuerdo con información del Censo Económico de 2014, el Estado de México es el lugar donde se concentraba la mayor producción de la industria con 22.4%, seguido de Puebla con una aportación de 16.9%. De acuerdo con los resultados de 2019, el peso del sector se continuó ubicando principalmente en el Estado de México con 23.2% y en Puebla 13.5%.

²² De acuerdo con el INEGI (2022) de 2007 a 2019 el Producto Interno Bruto de la industria presentó una reducción promedio anual de 0.2% y en 2020 respecto a 2019 de 29.3%.

Lo anterior resulta de especial relevancia para entender las características de la forma en que se produce en el sector, pues comparando dichas cifras con los estados donde hay una mayor ubicación de unidades económicas vemos que se trata de Oaxaca (17.8%) y Yucatán (17.3%), mientras que en el Estado de México se ubican 5.3% de unidades económicas del sector y en Puebla 10.4%. Ello quiere decir que, entre mayor número de unidades económicas y menor aportación al valor producido, es muy probable que dichas unidades económicas sean de tamaño micro y posiblemente tengan un carácter informal.

Si bien Tlaxcala no se sitúa en los primeros lugares como productor de ropa, esto nos permite cuestionar la construcción histórica de las ventajas de la aglomeración de unidades económicas que producen para la industria indumentaria en Puebla y Tlaxcala; pues notamos que es probable que el proceso histórico haya asegurado un escalamiento económico de la industria en Puebla, donde se sitúan más unidades económicas grandes y del sector formal. Mientras que en Tlaxcala aún predomina la producción de la indumentaria en micro y pequeñas unidades económicas e incluso la producción artesanal. Así, durante el desarrollo de esta investigación se buscará tener representación de trabajadoras de la industria indumentaria en los tres corredores identificados, espacialmente dado el número de establecimientos que albergan según el Directorio de Unidades Económicas: I. San Martín Texmelucan-Tlaxcala, II. Teziutlán y III. Tehuacán, visibles en el siguiente mapa.

Mapa 1. Localización geográfica de las unidades económicas de la industria indumentaria en Puebla y Tlaxcala



Fuente: Elaboración propia con base en el Directorio Estadístico de Unidades Económicas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, edición 2022.

Nota: Escala de 1:50 km. El color azul corresponde a las unidades económicas con 0-10 personas ocupadas, el amarillo para 11-50 personas ocupadas, rojo 51-250 personas ocupadas y negro para más de 250 personas ocupadas.

Como es posible observar, las unidades económicas con una ocupación de 0 a 10 personas se ubican a lo largo de toda la superficie regional, pero en tanto sea mayor su tamaño seguirá manteniéndose la concentración en los corredores mencionados. Esto da cuenta de la especialización regional de la industria indumentaria que conecta la producción con el consumo.

De hecho, en San Martín Texmelucan, Puebla, se encuentra el tianguis reconocido como el más grande de Latinoamérica:

“Con una superficie de 14.5 hectáreas, al menos 15,000 comerciantes fijos y un cálculo aproximado de 200,000 compradores, el tianguis de San Martín se consolida como el principal centro de distribución de mercancía a nivel regional. Y para los pequeños productores de mezclilla, en el lugar por excelencia para la venta de su producto” (Vallejo, Janett, 2022: 78).

Si bien existe una localización de la industria en clústeres regionales en el territorio mexicano, éstos no están aislados de la cadena global de la industria indumentaria, lo que varía es el eslabón de la producción y el nivel de consumo y post-consumo. Estados Unidos figura como el principal destino de las exportaciones de esta industria con 86%. El vínculo comercial entre EE. UU., y México es de larga data, incluso antes del Tratado de Libre Comercio (TLC) y del viraje del modelo económico en los años 80, ambos países sostenían acuerdos en el sector textil, no sólo por la proximidad geográfica, sino también por la brecha salarial, la devaluación del peso frente al dólar y otros factores que le permitía a EE. UU., tener una ventaja comparativa con relación a los productos textiles asiáticos, implementando así una industria “semi-integrada” donde EE.UU., desde entonces proveía las telas y México confeccionaba. Bajo este esquema el 90% de las exportaciones mexicanas de la industria indumentaria se dirigían al vecino del norte (Barrios, María y María Cienfuegos, 2005).

5.2. ¿Qué conforma la industria de la indumentaria?

Para los fines de esta investigación entenderemos a la industria de la indumentaria como una subclasificación de las actividades económicas: fabricación de insumos textiles, fabricación de productos textiles y fabricación de prendas de vestir. Sobre las cuales se identifican los siguientes eslabones.

Primer eslabón: Materias primas

Esta parte de la cadena se compone de las actividades de extracción y procesamiento de materias primas naturales como la lana o el algodón, o de sintéticas como el poliéster, PET y nailon. En México, la mayor parte de los insumos utilizados en la industria textil son nacionales (58%), en su primer eslabonamiento la industria química aporta 20.7% de los insumos, mientras que la agricultura 11.3%. Cabe recordar, que de acuerdo con el contexto, en la industria química de Puebla y Tlaxcala hay una mayor ocupación de hombres que de mujeres, mientras que en la agricultura a nivel nacional también hay una mayor ocupación de hombres.

Segundo eslabón: Proceso de fibras

Esta parte de la cadena comprende el proceso de transformación de la materia prima, que incluye principalmente polímeros de poliésteres y poliamidas (como el nailon), a un producto intermedio industrial textil. De acuerdo con la información de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera en este eslabón se producen en México principalmente: hilados de mezcla de fibras blandas mayormente de algodón, de fibras artificiales y/o sintéticas; hilos para coser de fibras artificiales o sintéticas de poliéster; hilos, cordeles y cabos de fibras artificiales o sintéticas de polipropileno y polietileno; e hilos e hilados regenerados de algodón.

Tercer eslabón: Fabricación de tejidos

En este punto se utiliza el hilado obtenido para texturizarlo mediante tratamientos térmicos y mecánicos de falsa torsión y con ello modificar su estructura superficial para obtener un aspecto mediante el cual se aportan características como volumen, tacto, suavidad y maleabilidad. También se suman el proceso de tintura, acabado y empaque. La obtención puede orientarse a la industria indumentaria u otras como la automotriz. La fabricación de telas de mezclilla de algodón es la de mayor relevancia en México con una

aportación de 22.9% al total de la producción en este eslabón y alcanzando las 106 mil toneladas de producción durante 2021.

Cuarto eslabón: Diseño

Incluye al diseño de las características funcionales de las prendas, el cual es principalmente desarrollado por los compradores transnacionales. Sin embargo, también incluye las iniciativas de las empresas locales en cuanto a propuestas de diseño de serigrafías, desarrollo de productos, corte con patrón de software y acabados. Este es un proceso en la cadena que suele no realizarse en los espacios donde se llevan a cabo los trabajos intensivos en mano de obra, sino en aquellos que se consideran con “mayor” desarrollo, investigación e innovación, asociados a mayor especialización y donde se encuentran servicios orientados a la producción²³, incluyendo las matrices de las marcas de ropa más importantes. En el caso de las pequeñas unidades económicas en Puebla y Tlaxcala, se puede identificar la serigrafía, en la cual las mismas trabajadoras identifican una predominancia de hombres como responsables del proceso.

Quinto eslabón: Confección

Compuesta por las actividades que consumen tejido y otros componentes y accesorios para producir prendas de vestir, lo que incluye el ensamblaje de diferentes piezas y cuyo principal mercado se orienta a la exportación. La elaboración de pantalones y playeras para caballero, playeras con tela de punto y pantaletas y similares son los productos más importantes en este eslabón en México, con una producción que alcanzó un valor de 40.8% y las 259 millones de piezas durante 2021.

²³ Se sugiere revisar Christof Parnreiter. (2013). The Global City Tradition. In: Acuto, M./Steele, W. (eds.): Global City Challenges. Debating a Concept, Improving the Practice. Houndmills.

Sexto eslabón: Comercialización

La globalización obliga a pensar en esta etapa como orientada al mercado externo y en la comercialización basada en el consumo masivo que apuesta por una producción rápida y barata. En México, la tendencia en la comercialización de la industria de la indumentaria muestra que 59% de la producción se destina a la demanda intermedia con destino a la fabricación de prendas de vestir, equipo de transporte, insumos textiles y acabado de textiles; servicios de alojamiento temporal, fabricación de equipo de transporte y la agricultura.

La producción restante se destina a la demanda final, de la cual 65% se dirige al consumo privado de los hogares y 35% a las exportaciones. La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares muestra que en general los hogares en México destinan apenas 1.9% de su gasto a la adquisición de ropa, pero al considerar el gasto por deciles del ingreso es posible observar que del total de lo que los hogares destinan a la compra de vestimenta, el consumo del decil X representa 30.2%, mientras que la suma de los deciles I al III es de apenas 10.8%.

Séptimo eslabón: Deshechos

Considerando la cadena global de la producción de indumentaria, posterior al consumo de productos se estima que cada segundo se entierra o quema una cantidad de textiles equivalente a un camión de basura (Noticias ONU, 2019) debido a que el consumo se ha basado en la rapidez. De acuerdo con información de la fundación Ellen MacArthur (2017), la ropa se usa sólo de siete a diez veces antes de desecharla. Así, en esta etapa de la cadena se incluye el manejo y separación de residuos derivados de la producción textil que puede o no reciclarse, por lo que es importante poner en perspectiva lo que implica la producción en términos de uso de recursos:

- La *United Nations Alliance for Sustainable Fashion* ha señalado que la industria indumentaria utiliza cada año 214 billones de litros de agua por año, un volumen suficiente para satisfacer las necesidades de cinco millones de personas.
- La industria global es responsable de 20% de aguas residuales (donde se liberan químicos altamente dañinos para la salud) y de un estimado de 2 al 8% de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Los textiles representan alrededor de 9% de los microplásticos que terminan en los océanos.

En México, particularmente sólo se recicla 5% de la ropa producida (CEMDA, 2019) y en el Río Atoyac se ha encontrado que de 23 descargas industriales evaluadas, 17 corresponden a la industria de la indumentaria, de las cuales 74% presentaron niveles que van de tóxicas a altamente tóxicas (Saldaña, Pilar, 2006).

Después de muchos esfuerzos colectivos por visibilizar y denunciar la problemática, las autoridades reconocieron que el sector de las manufacturas y, dentro de éstas, la industria indumentaria no sólo hacen un uso intensivo de las fuentes acuíferas de Puebla y Tlaxcala, sino que utilizan los ríos y sus afluentes para descargar sin previo tratamiento todos los desechos del proceso de producción, mismos que contienen potentes químicos y venenos que afectan la salud de las personas que habitan en las comunidades aledañas impactando negativamente su derecho a un medio ambiente sano.

Las afectaciones a la salud de las comunidades se dan, al menos, en dos niveles interconectados. Por un lado, como consecuencia de la degradación medioambiental que perjudica a la comunidad en su conjunto y, por otro, debido a la exposición directa a las sustancias químicas, que es el caso de todas las personas sin límite de edad (desde niñas/os hasta personas mayores) que trabajan en la industria indumentaria, quienes están en condiciones laborales que no garantizan su seguridad, impactando en el deterioro de la

salud el uso de espacios sin ventilación, tintas y otros químicos para la coloración textil, la exposición a altas temperaturas, vapores disolventes, polvillos de las telas que obstruyen las vías respiratorias, etcétera.

“A raíz de todas las Industrias nos hemos acabado toda la naturaleza, aquí hay muchas maquilas como 3, 4, que tienen lavandería entonces todos los productos químicos que supuestamente entre comillas deben de tener su tratadora de agua, pero no todas son funcionales porque es un buen de billete para que funcione una tratadora de agua. Se supone que el proceso que lleva el pantalón cuando ya ves que sale con todo el producto, con el azulado, ¡hasta con espuma sale! y en ese tratamiento de aguas se supone que va a salir blanquito otra vez al río y pues se va al mar, pero no ¡lo mismo! mientras hay una auditoría tratan de medio echar a andar, pero son pocas las que sí funcionan y mientras están contaminando todos los ríos”. (Testimonio 5).

Ilustración 1. Entendimiento neutro de la cadena de valor de la industria indumentaria

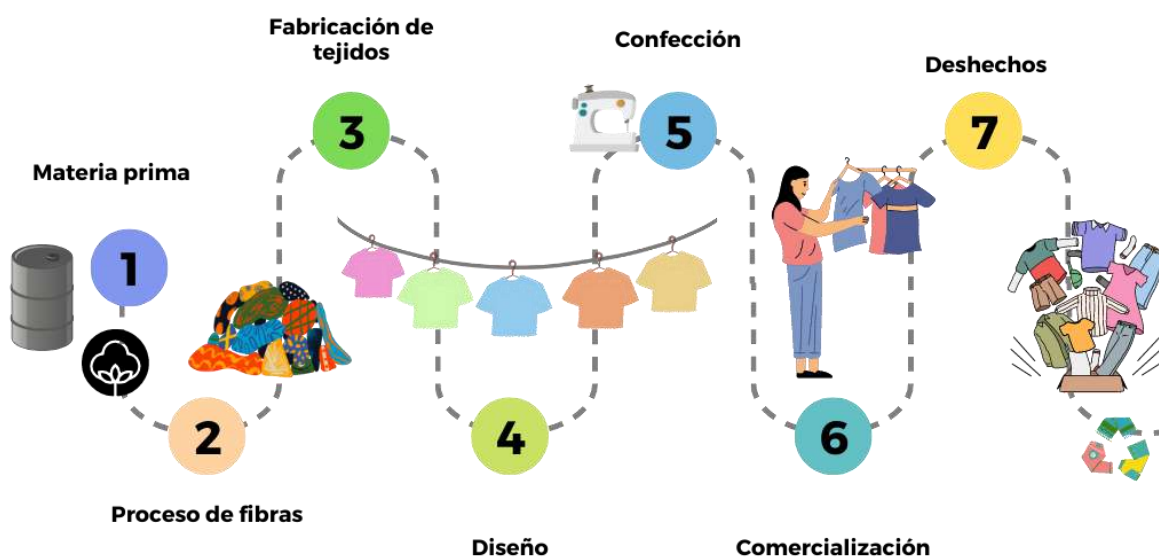


Ilustración 2. Entramado de la cadena de valor de la industria de la indumentaria global



5.3. ¿Quién produce para la industria indumentaria en Puebla y Tlaxcala?

Según las cifras oficiales, en el año 2021 la industria nacional había generado 567 mil puestos de trabajo. A nivel nacional, en la industria del vestido de cada 100 personas ocupadas 54 son mujeres. En este diagnóstico consideramos fundamental recuperar la información de la organización SOMO²⁴ (2011) que ha identificado que de todos los empleos generados en la industria indumentaria global, entre 80% y 85% son ocupados por mujeres, pues con la información a nivel estatal se identificó que parece que no existe una brecha significativa en la ocupación de mujeres y hombres en la industria de la indumentaria²⁵ instalada en Puebla y Tlaxcala (de 0.06 y -0.02 puntos porcentuales respectivamente). Sin embargo, es de particular relevancia retomar la experiencia de las trabajadoras de la industria, pues quizá los instrumentos estadísticos y su metodología no alcanzan a recuperar los entramados en los que se sitúan:

“De hecho, no hay ninguna mujer en la zona de lavandería, en corte tampoco hay mujeres porque como manejan rollos y todo eso, pues una mujer no va a cargar un rollo. Hay mujeres en maquila, bordado y terminado, pero lavandería no por las máquinas pesadas que se usan, como tiene que cargar y mover pantalón pesado pues eso lo hace un hombre. Y en la parte de terminado que tienen que pegar etiquetas y todo eso ya también es otra vez mujeres. Pero las partes más pesadas que es en corte, lavandería y aplicación de lija y potasio son puros hombres. Una vez entró una chica, pero duró como una semana y se fue. El ambiente no es agradable, ella siendo la única mujer y con tanto hombre.” (Testimonio grupo focal Teziutlán Puebla).

²⁴ Centro de Investigaciones sobre Empresas Multinacionales. Organización no lucrativa de investigación y de asesoramiento, analiza las consecuencias de las políticas y actividades de las empresas multinacionales, además de investigar los efectos de la internacionalización del mercado.

²⁵ Se consideró como industria indumentaria a: Fabricación de insumos textiles, confección de productos textiles, excepto prendas de vestir, fabricación de prendas y accesorios de vestir, fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos, excepto prendas de vestir y otras industrias manufactureras. Para más información se recomienda consultar: Sistema de Clasificación de América del Norte (SCIAN). Versión hogares.

Al respecto, conviene recuperar las diferencias por sexo en las subclasificaciones de la industria indumentaria, pues es donde quedan expuestas las mayores brechas intergénero. Por ejemplo, en la fabricación de insumos textiles en Puebla y Tlaxcala, que es una de las áreas donde más se emplean maquinarias pesadas con ergonomías diseñadas para las características anatómicas de los hombres, encontramos aproximadamente a 2.6 de cada 100 mujeres ocupadas en la industria indumentaria mientras que los hombres alcanzan 16.2%.

En el caso de la confección de prendas y accesorios de vestir por cada 100 mujeres ocupadas en la industria indumentaria de Puebla y Tlaxcala se ubican aproximadamente a 83, mientras los hombres representan 69.4%. Como se muestra en la Gráfica 3, las mujeres suelen estar en los puestos o labores que requieren mayor empleo de mano de obra y jornadas de trabajo extensas, justo como la confección, en cambio, las “tareas tecnificadas e intensivas en capital y con mejores remuneraciones son ocupadas por hombres” (Avina, 2020). Incluso, de acuerdo con testimonios de las trabajadoras, la capacitación para insertarse en otro eslabón de la cadena productiva es muy limitada:

“...las máquinas que llegan nuevas, el primero que aprende a usarlas es un hombre. Las comunes son *over* rectas, son las básicas, pero si llega una nueva que nadie haya estrenado, el primero que la aprende es un hombre. Siento que dan el mensaje que ellos son más inteligentes” (María Luisa).

La confección de ropa ha estado ubicada históricamente como una labor que se realiza en el espacio doméstico, en principio para satisfacer las necesidades de autoconsumo, por tanto, se constituyó en los imaginarios como un oficio “propio” de los “quehaceres” de las mujeres, de allí su feminización e infravaloración. Otro de los elementos que entra en juego en la dinámica de la feminización de este eslabón, es que es un oficio que se transmite de generación en generación, invisibilizándose el proceso de aprendizaje que conlleva saber las diferentes técnicas para la hechura de los hilos, el corte y la confección (entre otras actividades que se realizan). En consecuencia, es una labor que en muchos espacios es

asumida como trabajo “no calificado” e incluso como trabajo gratuito para “ayudar” a familiares.

Gráfica 2. Participación de mujeres ocupadas en las subclasificaciones de la industria indumentaria. Puebla y Tlaxcala. 2022



Fuente: Elaboración propia con base en la ENOE y la ENOE Nueva Edición (ENOEN) del INEGI, estimaciones correspondientes a los estados de Puebla y Tlaxcala para el primer trimestre de 2022.

Notas: Se consideró como industria indumentaria a: Fabricación de insumos textiles (azul marino), Confección de productos textiles, excepto prendas de vestir (anaranjado), fabricación de prendas y accesorios de vestir (amarillo), fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos, excepto prendas de vestir (verde) y otras industrias manufactureras (azul cielo). Para más información se recomienda consultar: Sistema de Clasificación de América del Norte (SCIAN). Versión hogares.

Gráfica 3. Participación de hombres ocupados en las subclasificaciones de la industria indumentaria. Puebla y Tlaxcala. 2022



Fuente: Elaboración propia con base en la ENOE y la ENOE Nueva Edición (ENOEN) del INEGI, estimaciones correspondientes a los estados de Puebla y Tlaxcala para el primer trimestre de 2022.

Notas: Se consideró como industria indumentaria a: Fabricación de insumos textiles (azul marino), Confección de productos textiles, excepto prendas de vestir (anaranjado), fabricación de prendas y accesorios de vestir (amarillo), fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos, excepto prendas de vestir (verde) y otras industrias manufactureras (azul cielo). Para más información se recomienda consultar: Sistema de Clasificación de América del Norte (SCIAN). Versión hogares.

Esto es lo que sucede mayoritariamente en los talleres micro y pequeños, donde notamos es común que las trabajadoras de este tipo de talleres en Tlaxcala maquilan para vendedores mayoristas de San Martín Texmelucan, por lo que se especializan en la producción de un solo tipo de prenda como ropa para playa, interior o de bebés, lo que ellas explican tiene que ver con el espacio necesario para almacenarlo. Prendas por las cuales les pagan por pieza y por lo cual se hace necesario privilegiar el volumen, lo que se convierte en un bucle que demanda una producción infinita para satisfacer la demanda del mercado local y poder competir con la producción global.

En esta misma experiencia retomamos que no sólo al interior de la cadena en sus eslabones primarios hay una división sexual del trabajo, sino que también en la confección se reparte el trabajo de acuerdo con lo que implique técnicamente. Por ejemplo, el colocar resorte para ciertas prendas tienen una mayor remuneración, mientras la hechura de cubrebocas se pagó en 50 centavos la pieza (durante el primer año de la pandemia por Covid-19) y en ciertas actividades incluso participan infancias como el cortar hilos y hacer dobladillo.

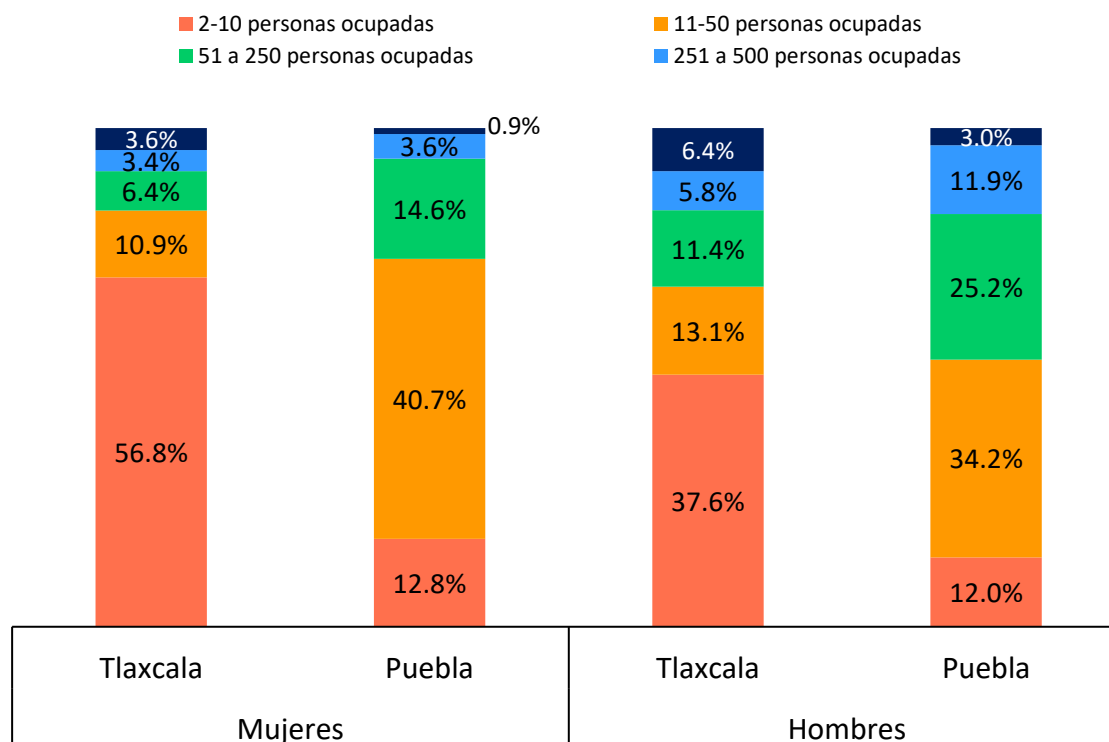
También advertimos que en las directivas o propiedad de talleres y empresas de la industria los hombres están en las mejores posiciones, con los mejores salarios:

“En la maquila somos más mujeres que hombres [pero] el patrón es hombre, el encargado es hombre” (Testimonio 2).

Si recuperamos la experiencia de las trabajadoras en la cadena productiva podremos identificar que no hay una escisión clara entre el trabajo de producción de la indumentaria y el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, debido a que se combina el tiempo y espacio de producción. Este tema se recuperará en el siguiente apartado con más detalle.

Otro factor a considerar para identificar quiénes están produciendo ropa es el tamaño de la unidad económica, pues en algunas investigaciones se ha encontrado “que mientras más pequeño es el taller o fábrica, mayor es la informalidad laboral y es menos probable que accedan a la seguridad social” (Fundación Avina, 2020). Así, como da cuenta la Gráfica 5, en Tlaxcala las mujeres se ocupan mayoritariamente en unidades económicas con hasta 10 personas ocupadas (56.8%), mientras los hombres son mayoría en las unidades económicas que ocupan de 11 a más de 500 personas. En Puebla, las mujeres son mayoría en las unidades que ocupan de 11 a 50 personas, en tanto los hombres lo son en las unidades de más de 51 personas.

Gráfica 4. Ocupación por sexo en la industria indumentaria por tamaño de las unidades económicas. Puebla y Tlaxcala. 2022.



Fuente: Elaboración propia con base en la ENOE y la ENOE Nueva Edición (ENOEN) del INEGI, estimaciones correspondientes al primer trimestre de 2022.

Notas: Se consideró como industria indumentaria a: Fabricación de insumos textiles, confección de productos textiles, excepto prendas de vestir, fabricación de prendas y accesorios de vestir, fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos, excepto prendas de vestir y otras industrias manufactureras. Para más información se recomienda consultar: Sistema de Clasificación de América del Norte (SCIAN). Versión hogares.

5.4. ¿Cuáles son las condiciones laborales actuales en la industria de la indumentaria en Puebla y Tlaxcala?

La realidad de México respecto a las dinámicas de la industria indumentaria no es ajena a las características del sector a nivel mundial. El incendio en la fábrica textil de *Triangle Shirtwaist* en la Ciudad de Nueva York en 1857 (donde murieron 146 trabajadoras), la Huelga de la fábrica de textiles en Río Blanco en Veracruz en 1907 (sin cifras oficiales, pero se estima que la represión causó la muerte y desaparición de casi 2,000 trabajadores/as), el derrumbe de la fábrica textil en Rana Plaza, Bangladesh en 2013 (donde murieron más

de 1,000 trabajadoras), en la Ciudad de México el terremoto de 1985 destruyó más de 800 talleres (gran parte de ellos clandestinos) donde miles de mujeres trabajaban sin ningún tipo de prestación social (oficialmente se desconoce la cifra de personas muertas), el derrumbe del edificio ubicado entre la Calle Bolívar y Chimalpopoca también en la Ciudad de México durante el sismo del año 2017 donde de las 15 víctimas mortales, 12 eran mujeres trabajadoras de la industria indumentaria, son sólo la punta visible de las condiciones laborales en las que se ha desarrollado históricamente la industria indumentaria: clandestinidad, hacinamiento, insalubridad, trabajo infantil, explotación laboral, ausencia de medidas de seguridad, salarios empobrecedores y un largo etcétera que muestran la precarización del sector.

En reciente investigación realizada por Acción Ciudadana Frente a la Pobreza²⁶ se demostró con datos del INEGI, que cada vez son más personas en la “industria de la moda” (que abarca la producción de telas, vestimenta, calzados y la comercialización de todos estos) que trabajan sin derechos laborales, pasando de 25.3% de personas ocupadas sin derechos en el año 2003 a 52.3% en el 2018. Una de las conclusiones del estudio sostiene que “casi 2/3 de la población ocupada no gana lo suficiente para superar el umbral de pobreza y la mitad carecen de afiliación a la seguridad social. Estos son los trabajos que son fábricas de pobreza” (2022: 41). En cambio, en esta industria el valor agregado generado por todo el valor de la producción es el mayor de todas las industrias manufacturas aportando 26.3 pesos de cada 100²⁷.

Como señala Mousumi Sarangi (2022), en los últimos 25 años la dinámica de producción y consumo de la industria del vestido se ha acoplado a una alta velocidad y volumen de producción a un costo de adquisición bajo que se traduce en un elevado y rápido consumo por parte de ciertos sectores de la sociedad: las personas de mayores ingresos y en los

²⁶ Iniciativa de articulación de más de 60 organizaciones de la sociedad civil mexicana para incidir de manera positiva frente a la desigualdad y la pobreza.

²⁷ Este se refiere al valor que se añade a los bienes durante el proceso productivo y se utiliza para pagar las remuneraciones, las ganancias (excedente bruto de operación) y los impuestos a la producción (impuestos netos de subsidios).

países del Norte Global. Para que este esquema sea rentable para el sector privado, la producción se ha sustentado en una localización en países de ingreso bajo y medio bajo en los cuales las reglamentaciones laborales y comerciales son opuestas a la garantía de derechos. Por ejemplo, vemos que en estos países se sitúa la producción de los eslabones con menor valor agregado, intensivos en mano de obra y en los que subyacen esquemas de informalidad y el trabajo desde casa donde la seguridad social y la colectivización son aún más difíciles. También estos países han optado por flexibilizar sus políticas comerciales y económicas para la atracción de capital privado, que termina significando una fuga de recursos del Sur al Norte²⁸.

Haciendo una revisión estadística de la información sobre la ocupación en Puebla y Tlaxcala en esta industria durante el primer trimestre de 2022, encontramos las siguientes características sobre la forma en que las mujeres se ocupan ahí, pues como vimos son parte del eslabón productivo con menos generación de valor agregado y menores posibilidades de eslabonamiento con otras industrias y actividades, lo que también limita el potencial de escalamiento productivo de los talleres propiedad por mujeres y por lo tanto de su rentabilidad en el corto plazo.

Menos de 80% de mujeres recibe un pago por su trabajo en la industria indumentaria de Puebla y Tlaxcala, mientras 90% de hombres en Puebla y 77% en Tlaxcala sí lo hace. Esta condición se debe a que muchas mujeres trabajan con familiares, en talleres pequeños donde los ingresos son “familiares”, sin embargo, no están controlados por las mujeres de la familia, sino por los hombres (esposos, hermanos, padres, etc.) con todo lo que ello implica (violencia patrimonial, control, etc.).

²⁸ Esto puede ser a través de dos fenómenos: la atracción de Inversión Extranjera Directa y todas las políticas de desarrollo regional y competitividad que la persiguen, aun cuando es una de las modalidades de flujos financieros ilícitos y deuda. Por otro, el *trade off* entre política salarial y monetaria del tipo de *inflation targeting* que ha mantenido los salarios estancados en aras de la atracción de inversión.

“Sí llegó el momento en que yo me sentí un poco como incómoda porque él no me pagaba. Se lo dije, pero lo platicamos y me dijo «pero es que no hay necesidad de que yo te dé un pago cuando tú sabes perfectamente que todo lo que hay ahí o todo lo que llega es para un bien común. En el sentido de que, si quieres ropas, zapatos, gastos de la casa, pues es para todos». Y digo no bueno, pues sí tienes razón.” (Mayra).

De hecho, son 2.5% de mujeres en Puebla y 7.1% en Tlaxcala quienes participan de la industria con un trabajo familiar sin pago versus 0.3% y 4.5% de hombres, respectivamente. En el caso de Tlaxcala se reportan 126 casos de mujeres y 118 hombres que realizan trabajo sin pago que no corresponde al espacio familiar.

Durante los años 2020 y 2021 se observó una disminución en el número de trabajadoras/es empleadas en la industria indumentaria respecto al año 2019, periodo que se corresponde con el inicio de la pandemia de Covid-19, pasando de 33,692 trabajadoras en 2019 a 30,564 en 2022. Resulta importante observar que en 2022 no mejora la situación respecto al año 2020, caso distinto al de Puebla. En las entrevistas realizadas este cambio en el número de ocupadas fue un elemento mencionado con preocupación por las trabajadoras:

“...los tianguis se cerraron, ya no había dónde salir a trabajar, pues nosotros también ya no pudimos tener personas trabajando, de dónde van a salir los sueldos... afectó mucho... en ese tiempo, como vimos que no había trabajo, nos pusimos a maquilar cubrebocas, en ese tiempo, nos dio el bajón, ya no sabíamos qué agarrar para sostener, pero empezamos a maquilar cubrebocas y de ahí nos mantuvimos...” (Irene).

En cuanto a la seguridad social y las prestaciones más allá de la remuneración monetaria observamos que existen diferencias importantes entre mujeres y hombres ocupados en la industria de la indumentaria en Puebla y Tlaxcala. Pues como se observa en la Tabla 1, son más los hombres sindicalizados, con contrato, aguinaldo, vacaciones, reparto de utilidades, acceso tanto a créditos de vivienda y ahorro para el retiro, como a atención médica (vinculada a relación laboral). Mientras son más las mujeres con acceso a guarderías, tiempo para cuidados y seguro de vida.

Tabla 1. Seguridad social y prestaciones por sexo en la industria indumentaria.
Puebla y Tlaxcala. 2022.

Tipo de prestación	Puebla			Tlaxcala		
	Mujeres	Hombres	Brecha de género	Mujeres	Hombres	Brecha de género
Sindicalización	1.6%	6.3%	4.7%	5.8%	10.8%	5.0%
Contrato temporal	1.6%	5.2%	3.5%	3.6%	6.8%	3.3%
Contrato por escrito de base, planta o tiempo indefinido	18.8%	38.3%	19.4%	11.2%	19.5%	8.3%
Aguinaldo	40.8%	57.9%	17.2%	19.5%	31.8%	12.3%
Vacaciones con goce de sueldo	23.0%	45.0%	22.0%	13.6%	20.9%	7.3%
Reparto de utilidades	6.9%	22.1%	15.2%	11.4%	10.0%	-1.3%
Crédito para vivienda	16.7%	40.3%	23.5%	11.9%	22.3%	10.4%
Guardería	3.2%	0.3%	-3.0%	2.7%	3.0%	0.3%
Tiempo para cuidados maternos o paternos	3.2%	1.3%	-1.9%	3.57%	3.60%	0.03%
Fondo de retiro (SAR o Afore)	13.5%	35.6%	22.1%	11.5%	20.6%	9.1%
Seguro de vida	16.9%	4.1%	-12.8%	6.0%	5.0%	-1.0%
Seguro privado para gastos médicos	0.0%	0.8%	0.8%	0.4%	1.2%	0.8%
Préstamos personales y/o caja de ahorro	4.7%	12.6%	7.9%	4.8%	4.1%	-0.7%
Atención médica	29.5%	54.4%	24.9%	26.4%	34.6%	8.2%
IMSS	18.7%	43.7%	25.0%	13.3%	26.7%	13.4%

Fuente: Elaboración propia con base en la ENOE y la ENOE Nueva Edición (ENOEN) del INEGI, estimaciones correspondientes al primer trimestre de 2022.

Notas: Se consideró como industria indumentaria a: Fabricación de insumos textiles, confección de productos textiles, excepto prendas de vestir, fabricación de prendas y accesorios de vestir, fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos, excepto prendas de vestir y otras industrias manufactureras. Para más información se recomienda consultar: Sistema de Clasificación de América del Norte (SCIAN). Versión hogares. Las cifras se presentan como porcentajes y en color salmón se sombrea cuando existe una mayor proporción de hombres que de mujeres.

Las características referidas sumadas a la desregularización del sector por parte del Estado mexicano resulta en un ambiente propicio para violentar los derechos laborales de las trabajadoras, lo cual se refleja en horarios extendidos, sueldos inferiores a los establecidos en la ley, falta de condiciones mínimas de seguridad en las maquilas para las labores que se realizan, como el tratamiento de ciertas sustancias químicas altamente tóxicas que son usadas para teñir los hilos y tejidos, la improvisación de espacios y de implementos como sillas y mesas que afectan la salud de las trabajadoras; la informalidad laboral, teniendo a mujeres que pasan todo su ciclo laboral sin vacaciones, sin acceso a prestaciones sociales vinculadas al trabajo, entre otras carencias.

“...la pelusa siempre te vuela a los pulmones, hay mucha gente que sale muy enferma de los pulmones porque aspira todo ese polvo de las prendas, sobre todo cuando cosas a velocidad, vuela, vuela y vuela, mi hermana nos hacía una especie de cubrebocas para protegernos la nariz y me decía, no abras la boca, pero tú misma te das cuenta que todo se llenaba de pelusa el cabello, todo. Entonces, imagínate los pulmones como terminan” (María Luisa).

Otras de las características que observamos en la industria indumentaria en Puebla y, en mayor medida, en Tlaxcala es el traslado de los talleres a las casas, siendo una acción que no todas las actividades del sector manufacturero pueden realizar y ello tiene múltiples impactos negativos para las trabajadoras. En principio, se sabe que las trabajadoras asumen diversos costos de la producción, como la compra y mantenimiento de la maquinaria, la renta del espacio, el pago de los recibos de electricidad, agua y demás insumos que debería proporcionar o pagar el empleador. De igual manera, se reconoce que estos esquemas se realizan a través de la subcontratación, lo que conlleva importantes consecuencias que vulneran los derechos laborales, como la imposibilidad de acceder a los pasivos laborales. Tampoco entran en consideración los tiempos, ni horarios de trabajo, posibilitando que las mujeres estén muchas más de las ocho horas para cumplir con los plazos del encargo. Además, desde este espacio difícilmente pueden conocerse las trabajadoras y articularse para la exigencia de sus derechos.

Estos esquemas de subcontratación son empleados tanto por grandes empresas como por pequeños talleres, los cuales se aprovechan de contextos sociales de precarización y del mandato del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado sobre las mujeres, para que la opción de instalar una maquila en casa sea atractiva, ya que les “permite” realizar ambos trabajos, ante la ausencia de mecanismos accesibles para la corresponsabilidad de los cuidados y, en general, de un Estado que garantice el acceso a una vida digna.

En los esquemas que han prevalecido en la industria indumentaria se han documentado mayores niveles de informalidad en los talleres pequeños, sin embargo, un elemento que estuvo presente en las vivencias de las trabajadoras entrevistadas es que la violación de derechos laborales también es una constante en las fábricas y talleres grandes que, aunque

son más visibles frente a los ojos de las autoridades, emplean mecanismos para quebrantar la normativa laboral:

“Todos los empresarios de maquilas grandes se reúnen, se ponen de acuerdo ‘¿cuántos vamos a poner de sueldo? ¿Qué prestaciones vamos a quitar?’”
(Testimonio 5).

Como se mencionó anteriormente la división entre el trabajo pagado y el no pagado no es clara, lo cual es visible en la forma en cómo se organizan los tiempos de trabajo que evidencian la diferencia entre el trabajo realizado por mujeres y hombres, probablemente porque responden a sus necesidades prácticas, pero no a la garantía de sus derechos.

En cuanto al trabajo remunerado en la industria indumentaria la mayoría de las mujeres en Puebla y Tlaxcala está ocupada laborando menos horas de las que establece la Ley Federal del Trabajo (48 horas semanales), 57.1% y 51.5% respectivamente. Seguido está quienes laboran más horas de las que establece dicha ley. Este patrón no es el mismo para el caso de los hombres en Puebla, pues en primer lugar trabajan más de 48 horas semanales, en segundo lugar, está el equivalente a la jornada de ley y son minoría quienes trabajan menos horas. Es así como en el caso de Puebla podríamos asumir que dichas proporciones corresponden al *trade-off* al que se hacía referencia en el primer apartado de este documento entre disponibilidad de recursos monetarios o tiempo para compensarlos.

El caso de Tlaxcala, por otro lado, muestra que mujeres y hombres mayoritariamente trabajan menos horas de las establecidas por la ley y después quienes trabajan más de 48 horas semanales. Con la información recabada por la encuesta de ocupación podemos inferir que el realizar más horas de trabajo remunerado se debe a dos factores: horas extras y temporada alta (Tlaxcala hombres). Y de quienes respondieron dicha encuesta el mayor motivo para trabajar menos horas son las vacaciones.

Un elemento que hemos abordado de forma transversal en la presente investigación es el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, siendo parte de la trípode que sostiene a

la industria indumentaria y que representa el traslado de los verdaderos e invisibilizados costos de producción, junto a la degradación medio ambiental y la precarización laboral; pero también porque es un elemento que atraviesa las historias de vida de las trabajadoras de la maquila que fueron entrevistadas:

“Si eres madre, se vuelve aún más difícil, porque tendrías que dividir tu tiempo entre el trabajo, la escuela y las labores de la casa, en esos trabajos no remunerados, como llevar a los hijos a la escuela, barrer, trapear, hacer la comida. Ese es tiempo y trabajo que nadie va a reconocer. Estas condiciones son las que propician el maltrato contra las mujeres, porque si el tiempo no les es suficiente para las labores de la casa, genera maltratos. Es un conjunto de situaciones que se producen en la industria de la costura y sobre las que se han quedado callados” (Silvia).

Recordemos que en el entramado de la construcción social del orden de género, la División Sexual del Trabajo le impone a las mujeres la realización del TDyCNR, un trabajo que resulta invisible y socialmente subvalorado, condicionando los proyectos de vida de las mujeres, en virtud de que no existe un sistema que permita la corresponsabilidad de su realización entre el Estado (como garante de derechos), el mercado (en tanto empleador y contribuyente), la comunidad (con una efectiva transformación de la división sexual del trabajo) y los hombres, que a su vez brinde las condiciones materiales y subjetivas para reducir esta carga sobre las mujeres.

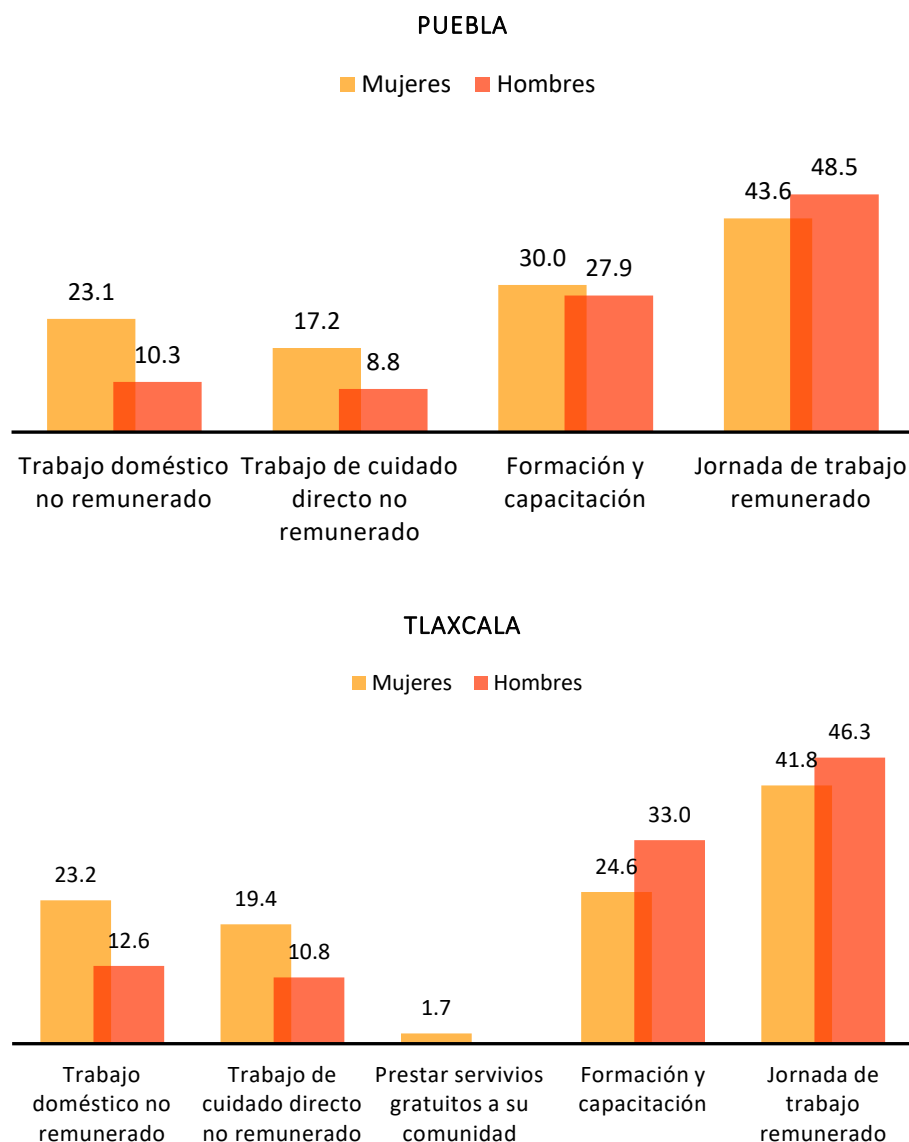
Estas dinámicas donde las mujeres deben dedicar buena parte del tiempo de su jornada diaria al TDyCNR rompen con el esquema del trabajo mercantil donde se intercambia el tiempo por dinero, puesto que aunque dicho trabajo produce un abanico de servicios y permiten la sostenibilidad de la vida, no generan monetización. Por tanto, como se observa en la Gráfica 5, la diferencia sexual es fuente de desigualdad respecto a las horas que dedican las trabajadoras de la industria indumentaria al trabajo no remunerado.

Una de las consecuencias de la feminización del TDyCNR para las mujeres es la pobreza de tiempo, imposibilitando que éstas puedan tener espacios para el ocio, estudio y descanso, impactando negativamente en su bienestar. La propia precarización de las condiciones laborales en la industria les impide acceder o pagar servicios de cuidado y, parafraseando a Valeria Esquivel (2015), cuidar conlleva a pobreza de tiempo y pobreza de ingresos para las mujeres.

“Se podría decir que en lo que mi esposo hace unas cosas y ve ese espacio, pico dos o tres jitomates... si me da tiempo, voy corriendo al lavadero y lavo las cosas... Me doy esos espacios donde sé que me puedo desaparecer unos minutos y preparar... en una media hora. Mis hijas me dicen que soy muy rápida para preparar la comida, yo digo que la misma situación es la que me hace apurarme. Por lo regular, me tardo de media hora a una hora en elaborar la comida” (Mayra).

Tanto en Puebla como en Tlaxcala las mujeres trabajadoras de la industria indumentaria dedican al menos el doble del tiempo que sus pares hombres al TDyCNR. Si a este número se le suma el promedio de horas a la semana (de lunes a viernes) de trabajo remunerado, tendremos que cambia sustancialmente el entendimiento de la cadena de valor si se incluyen todas las relaciones no monetizadas y el papel de las mujeres como actrices dentro de la gobernanza de esta cadena.

Gráfica 5. Uso del tiempo semanal de las personas ocupadas en la industria indumentaria. Puebla (arriba) y Tlaxcala (abajo). 2022.



Fuente: Elaboración propia con base en la ENOE y la ENOE Nueva Edición (ENOEN) del INEGI, estimaciones correspondientes al primer trimestre de 2022.

Notas: Se consideró como industria indumentaria a: Fabricación de insumos textiles, confección de productos textiles, excepto prendas de vestir, fabricación de prendas y accesorios de vestir, fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos, excepto prendas de vestir y otras industrias manufactureras. Para más información se recomienda consultar: Sistema de Clasificación de América del Norte (SCIAN). Versión hogares. Se consideró como trabajo doméstico no remunerado: Realizar compras, llevar cuentas o realizar trámites para el hogar o encargarse de la seguridad, reparar o dar mantenimiento a su vivienda, muebles, aparatos electrodomésticos o vehículos y realizar los quehaceres de su hogar. Trabajo de cuidado directo no remunerado: Cuidado de infancias, adultos mayores, personas con alguna enfermedad o discapacidad y llevar a algún miembro del hogar a la escuela, cita médica u otra actividad. Jornada de trabajo remunerado: promedio de horas totales de trabajo en la industria indumentaria.

Diversas son las investigaciones que sostienen que la industria indumentaria es uno de los sectores económicos más precarizados en el mundo. Desde los feminismos reconocemos que los trabajos y oficios feminizados como las labores domésticas y de cuidado, la docencia, la enfermería, la costura, entre otros oficios, están subvalorados por la sociedad en la misma medida en que las mujeres no gozan de equivalencia humana.

Este diagnóstico de la industria localizada en Puebla y Tlaxcala arroja que es insuficiente un análisis exclusivo de las dinámicas monetizadas, pues no reflejaría la situación de vida de quienes mayoritariamente participan de ella: las mujeres. Es crucial contemplar que los hallazgos corresponden a una industria en Tlaxcala con predominancia en talleres con ocupación de hasta 10 personas y una producción en gran escala en fábricas, propiedad incluso de empresas transnacionales, en el caso de Puebla²⁹. Dinámicas de producción que no serían posibles sin el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que realizan las mujeres, pues es éste el que amortigua las condiciones de precarización y posibilita un nivel de bienestar para otras personas a costa de la autonomía de las trabajadoras como se verá en el documento que recopila sus experiencias.

²⁹ En esta investigación ha quedado por fuera la producción artesanal que cruza por otra lógica, pero que es necesaria integrarla en futuros análisis de la industria, más allá de la clasificación de actividades económicas.

Referencias consultadas

- Acción Ciudadana Frente a la Pobreza. (2022). La precariedad laboral está de moda. Recuperado de: <https://frentealapobreza.mx/la-precari-idad-laboral-esta-de-moda/>
- Álvarez, Lucía. (2022). Informalidad laboral y precarización social en la Zona Metropolitana del Valle de México. Estudios y perspectivas 199. Sede Sub-regional de la CEPAL en México.
- Andreozzi, Lucía, y Guillermo Peinado, et al. (2021). Género y Pobreza de Tiempo en la ciudad de Rosario, Argentina. Recuperado de: <https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/64113/4564456558423>
- Barrios, María, y María Cienfuegos. (2005). Nuevos desafíos de México: China como monopolista de la industria textil y de la confección (Tesis de pregrado). Universidad de las Américas. Puebla. Recuperado de: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/barrios_m_md/
- Cámara Nacional de la Industria Textil [Canaintex]. (2022). Información estadística. Recuperado de: https://canaintex.org.mx/informacion_estadistica_/
- Cámara de la Industria Textil de Puebla y Tlaxcala. (2000). Historia e imágenes de la industria textil mexicana. Puebla. México.
- Carrera, Manuel. (1939). Los obrajes de indígenas en el virreinato de la Nueva España. Actas del XXXVII Congreso Internacional de Americanistas. México. En Trujillo, Mario (2017). La manufactura de hilados y tejidos en la historiografía mexicana, siglos XVIII y XIX. Obrajes, protoindustrias, empresariado y fábricas textiles. Secuencia, N°97. Recuperado de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-03482017000100030
- Castañeda, Marcela. (2010). Precariedad laboral y condiciones de vida: trayectorias laborales de jóvenes trabajadores de la industria del vestido en Torreón, Coahuila (2001-2010). Tesis presentada para obtener el grado de Maestra en Desarrollo regional. El Colegio de la Frontera Norte. México.
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Cámara de Diputados. En <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP>

- Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C. [CEMDA]. (2019). Carrillo Fuentes, Juan Carlos. Promoción de la economía circular en el sector moda y textil de México. México.
- CEPAL. (2013). Antunes, Bruno, y Claudia Monge. Diagnóstico de la cadena de fibras sintéticas-ropa deportiva en El Salvador. Sede subregional de la CEPAL en México.
- (2016). Padilla, Ramón, y Nahuel Oddone. Manual para el fortalecimiento de las cadenas de valor. Sede subregional de la CEPAL en México.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH]. (s/f). Inicia la huelga en la fábrica de textiles de Río Blanco, Veracruz. Recuperado de: https://www.cndh.org.mx/noticia/inicia-la-huelga-en-la-fabrica-de-textiles-de-rio-blanco-veracruz#_ftn8
- (2017). Recomendación 10-2017. Sobre la violación a los derechos humanos a un medio ambiente sano, saneamiento del agua y acceso a la información, en relación con la contaminación de los ríos Atoyac, Xochiac y sus afluentes; en agravio de quienes habitan y transitan en los municipios de san Martín Texmelucan y Huejotzingo, en el estado de Puebla; y en los municipios de Tepetitla de Lardizábal, Nativitas e Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, en el estado de Tlaxcala.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política [CONEVAL]. (2020). Medición multidimensional de la pobreza, Puebla. Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2016 – 2020. México.
- (2020). Estadísticas de pobreza en Tlaxcala. Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Tlaxcala/Paginas/principal.aspx>
- (2020b). Estadísticas de pobreza en Puebla. Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Puebla/Paginas/principal.aspx>
- (2020). Sistema de indicadores sobre Pobreza y género en México: Información 2016-2020. México.
- (2020). Informe de pobreza y evaluación 2020: Puebla. México.
- (2020). Informe de pobreza y evaluación 2020: Tlaxcala. México.

----- (s/f). Glosario. Recuperado de:

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>

Chakravarthi, Rekha. (2022). En OECD. (2022). Forum on Due Diligence the Garment and Footwear Sector. A gender perspective on human Rights due Diligence, Practical Tools, and Experiences in Garment Supply Chains. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=K_CA6EWwTzM

Data México. (2021). Puebla. Recuperado de:

<https://datamexico.org/es/profile/geo/mexico?compare=puebla-pu>

----- (2022). Parque industrial. Recuperado de:

<https://datamexico.org/es/profile/geo/mexico#industrial-parks>

Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, A.C. (s.f.). Documentos internos de trabajo.

Esquivel, Valeria. (Conferencista). (2015). El tiempo, la dimensión invisible de la pobreza. TEDx Talks (productor). Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=yqjw3k3gWqU>

Facio, Alda. (1992). Cuando el género suena, cambios trae. ILANUD, San José de Costa Rica. Recuperado de: https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/16_DiplomadoMujeres/lecturas/modulo2/1_Alda%20facio_Cuando_el_gen_suena_cambios_trae.pdf

Fernández, Mariana. (2014). Dimensiones de la precariedad laboral: un mapa de las características del empleo sectorial en la Argentina. Scielo. Cuadernos de Economía. Vol. 33 No. 62. Bogotá.

Fernández-Stark, Karina, & Gary Gereffi. (2019). Global value chain analysis: a primer. In Handbook on Global Value Chains. Edward Elgar Publishing.

Fundación AVINA, Data Cívica, Fundación C&A. (2020). Una mirada desde los datos cuantitativos y cualitativos a la industria indumentaria en México. Recuperado de: <https://indumentaria.avina.net/>

Fundación Ellen MacArthur. (2017). A New Textiles Economy: Redesigning Fashion's Future.

Gereffi, Gary. (2018). Políticas de desarrollo productivo y escalamiento: la necesidad de vincular empresas, agrupamientos y cadenas de valor. En Cadenas globales de valor: Metodología, teoría y debates. Enrique Dussel Peters, Coordinador. UNAM. México.

Gobierno de México. (2021). Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León y Jalisco aportaron más del 40% del PIB nacional en 2020. Recuperado de: <https://www.gob.mx/shcp/gacetaeconomica/articulos/ciudad-de-mexico-estado-de-mexico-nuevo-leon-y-jalisco-aportaron-mas-del-40-del-pib-nacional-en-2020>

Handal, Anabella, Adolfo Pérez y Carolina Morán. (2011). Peces. En Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). La Biodiversidad en Puebla: Estudio de Estado. México.

Ibarra-Olivo, Eduardo, et al. (2021). Estimación de la informalidad en México a nivel subnacional. Documentos de proyectos. CEPAL. Santiago de Chile.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). Producto interno bruto por entidad federativa 2020. Comunicado de prensa núm. 727/21. 9 de diciembre de 2021.

----- (2020). Banco de Indicadores Cobertura geográfica Estatal, área geográfica Puebla y Tlaxcala. México.

----- (2020). Cuéntame. Educación en Puebla. Recuperado de: <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/pue/poblacion/educacion.aspx?tema=me&e=21>

----- (2022b). Diseño conceptual de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/enoe_n_diseno_conceptual.pdf

----- (2020). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). 2020 Nueva serie. México.

----- (2022). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Puebla. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enoe_ie/enoe_ie2022_02_PUE.pdf

----- (2022). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Tlaxcala. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enoe_ie/enoe_ie2022_02_TXL.pdf

- (2022). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Nueva edición. (ENOEN) Diseño conceptual. 2022. México.
- (2020). Demografía y Sociedad, Tlaxcala. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=15&ag=29#D15>
- (2020). México en cifras. 2020: Puebla. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#collapse-Tabulados>
- (2020). México en cifras. 2020: Tlaxcala. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=29#collapse-Tabulados>
- (2020). Panorama sociodemográfico de México 2020. Puebla. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197940.pdf
- (2020). Población. Hogares. Recuperado de: <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/hogares.aspx?tema=P>
- y Canaintex. (2020). Conociendo la Industria textil y de la confección. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825195649.pdf
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas [INPI]. Atlas de los pueblos indígenas de México: Puebla. México.
- Atlas de los pueblos indígenas de México: Tlaxcala. México.
- Kabeer, Naila. (1998). Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo. Centro de Investigaciones y Estudios de Género. UNAM. Paidós. México.
- Lagarde, Marcela. (2015). Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas (2ª. Edición). México: Siglo Veintiuno
- (1997). Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres. Managua: Puntos de Encuentro. Recuperado de: https://www.academia.edu/49485079/_Claves_feministas_para_el_poder%C3%ADo_y_la_autonom%C3%ADa_de_las_mujeres_de_Marcela_Lagarde

- López, Silvia, y Gerardo Ordoñez. (2006). Pobreza, familia y políticas de género. El programa Jefas de familia en Tijuana. Tijuana: Colegio de la Frontera Norte. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/292747834_Pobreza_familia_y_politicas_de_genero_El_Programa_Jefas_de_Familia_en_Tijuana
- Mies, María. (1999). Patriarcado y acumulación a escala mundial. Traficantes de sueños. España.
- Morales, Eduardo. (2010). Casos de daños a la salud por contaminación en los estados de Tlaxcala y Puebla. En Mariana Pérez Argüelles (coord.). Cinco miradas sobre el derecho a la salud. Estudios de caso en México, El Salvador y Nicaragua. Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C. México. Recuperado de: https://fundar.org.mx/wp-content/uploads/2021/01/Cinco-Miradas-derecho-a-la-salud_Fundar2010.pdf
- Negrete, Rodrigo. (2010). El empleo informal en México visto bajo el esquema conceptual OIT-Grupo de Delhi. México.
- Organization for Economic Co-operation and Development [OECD]. (2022). Forum on Due Diligence the Garment and Footwear Sector. A gender perspective on human Rights due Diligence, Practical Tools, and Experiences in Garment Supply Chains. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=K_CA6EWwTZM
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2019). El costo ambiental de estar a la moda. Recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2019/04/1454161>
- (s/f). The United Nations Alliance for Sustainable Fashion. Recuperado de: <https://unfashionalliance.org/>
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2011). C189 - Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189). Recuperado de: <https://www.ilo.org/dyn/normlex/>
- (2018). Carework and care jobs for the future of decent work. Geneve: OIT.
- Padilla, Ramón, y Nahuel Oddone. (2016). Manual para el fortalecimiento de cadenas de valor. Santiago: CEPAL. LC/MEX/L-1218.
- Pacheco, M. Edith. (2004). Ciudad de México, Heterogénea y Desigual. Un estudio sobre el mercado de trabajo, El Colegio de México. México.

- Pérez, Lucía, y Emilia Reyes. (2008). Transversalización de la Perspectiva de Equidad de Género. Propuesta metodológica y experiencias. Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C.
- Reyes, Emilia. (2022). Panel "The Multiple Crises: Challenges for the Region facing the World". Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=CofTehKO_Zc
- Reygadas, Luis. (2011). Introducción: trabajos atípicos, trabajos precarios: ¿dos caras de la misma moneda? En Pacheco, E., De la Garza, E. & Reygadas, L. (coords.). Trabajos atípicos y precarización del empleo. El Colegio de México. México.
- Saldaña, Pilar, y Ma. Antonieta Gómez. (2006). Caracterización de fuentes puntuales de contaminación en el río Atoyac, México. AGUA.org.mx. y Fondo para la Comunicación y Educación Ambiental, A.C. México.
- Sarangi, Mousumi. (2022). En OECD. (2022). Forum on Due Diligence the Garment and Footwear Sector. A gender perspective on human Rights due Diligence, Practical Tools, and Experiences in Garment Supply Chains. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=K_CA6EWwTZM
- Sistema de Información Territorial del Estado de Tlaxcala. Zona Metropolitana Puebla – Tlaxcala. Recuperado de: <https://dduia.puebla.gob.mx/SITEP/apartados/zonaM.php#:~:text=La%20Zona%20metropolitana%20Puebla%20%E2%80%93%20Tlaxcala,20%20del%20estado%20de%20Tlaxcala>
- Stichting Onderzoek Multinationale Ondernemingen [SOMO]. (2011). Aspectos de género en la industria de la indumentaria latinoamericana. Recuperado de: <https://www.somo.nl/wp-content/uploads/2011/07/Aspectos-de-g%C3%A9nero-en-la-industria-de-indumentaria-latinoamericana.pdf>
- Toledo, Mónica Patricia. (2016). "Hasta que el cuerpo aguante". Precariedad laboral y envejecimiento de trabajadoras domésticas en México. Carta económica regional, Año 28, Núm. 118. Julio – diciembre 2016.
- Trujillo, Mario. (2017). La manufactura de hilados y tejidos en la historiografía mexicana, siglos XVIII y XIX. Obrajes, protoindustrias, empresariado y fábricas textiles. Secuencia, N°97. Recuperado de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-03482017000100030

United Nations Alliance for Sustainable Fashion. The Clothing and Textile Industry Today.
<https://unfashionalliance.org/>

Vallejo, Janett. (2016). Talleres de mezclilla y transformaciones socioambientales en un municipio rural. El caso de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala, México. Sociedad y Ambiente, año 4, núm. 11, julio-octubre de 2016. México. Recuperado de:
<https://revistas.ecosur.mx/sociedadambiente/index.php/sya/article/download/1675/1627/>

Vélez, Denisse. (2020). Empoderamiento económico de mujeres rurales a través de proyectos productivos: Los casos de Ayotoxco, Cuetzalan y Hueyapan en la Sierra Nororiental del Estado de Puebla. México: Honorable Cámara de Diputados. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria. México.

----- (2020). La división sexual del trabajo en el espacio de la ciudad [Ensayo de titulación no publicado para especialidad en El Género en la Economía]. División de Estudios de Posgrado. Facultad de Economía. Universidad Nacional Autónoma de México.

-----, y Alma Colin. (2020). Estudio sobre seguimiento al presupuesto para la igualdad entre mujeres y hombres y para garantizar el derecho a una vida libre de violencia. Comisión Nacional de Derechos Humanos. México. Área emisora: Cuarta Visitaduría General. Programa de Asuntos de la Mujer y de la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PAMIMH). Recuperado de:
https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/Estudio_Seguimiento_Presupuesto_CNDH_2015_2020.pdf

Zayas, María Teresa, y Mario Picazo. (2011). Estudio de caso 7.1 Contaminación de cuerpos superficiales de aguas en Tehuacán, Puebla. En Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). La Biodiversidad en Puebla: Estudio de Estado. México.

Anexo estadístico

Tabla 2. Ocupación por sexo en la industria manufacturera con mayor participación económica estatal en Puebla y Tlaxcala

Industria	Tlaxcala		Puebla		Total	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Tlaxcala	Puebla
Industria indumentaria	32,460	28,666	75,800	78,473	61,126	154,274
Industria alimentaria	16,504	12,057	58,299	50,002	28,561	108,301
Industria de las bebidas y del tabaco	582	1,726	2,191	7,679	2,307	9,870
Industria de la madera	66	932	782	2,295	998	3,077
Industria del papel	790	1,450	2,956	3,183	2,240	6,139
Impresión e industrias conexas	217	785	1,142	2,723	1,002	3,865
Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón mineral	-	60	364	857	60	1,221
Industria química	446	1,332	3,346	5,748	1,778	9,094
Industria del plástico y del hule	2,057	4,093	5,194	9,915	6,150	15,109
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	1,773	7,739	10,871	23,574	9,512	34,445
Industrias metálicas básicas	134	1,177	276	2,278	1,311	2,554
Fabricación de productos metálicos	477	6,777	1,703	29,835	7,254	31,538
Fabricación de maquinaria y equipo	34	203	-	961	237	961
Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos	397	298	585	766	696	1,351
Fabricación de equipo de generación eléctrica y aparatos y accesorios eléctricos	1,543	1,452	584	2,139	2,995	2,723
Fabricación de equipo de transporte y partes para vehículos automotores	6,659	9,989	15,664	49,345	16,648	65,009
Fabricación de muebles y productos relacionados (colchones, cortineros)	524	4,109	3,822	26,644	4,633	30,466

Nota: Estimaciones propias con base en los resultados promedio del primer trimestre de 2019-2022 correspondientes a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Para más información se recomienda consultar: Sistema de Clasificación de América del Norte (SCIAN). Versión hogares

Tabla 3. Estimación del ingreso por hora de trabajo de las mujeres y hombres en Puebla y Tlaxcala

Actividades económicas	Horas de trabajo al mes				Ingreso mensual			
	Puebla		Tlaxcala		Puebla		Tlaxcala	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Actividades para el mercado y bienes de autoconsumo	130	214	146	219	\$3,374.97	\$5,544.61	\$ 3,795.56	\$ 5,672.53
Trabajo para el mercado	149	196	153	194	\$ 3,862.83	\$ 5,081.42	\$ 3,970.97	\$ 5,035.85
Traslados al trabajo	22	27	22	29	\$ 572.58	\$ 710.49	\$ 577.55	\$ 764.45
Búsqueda de trabajo	14	60	42	41	\$ 361.11	\$ 1,558.08	\$ 1,082.12	\$ 1,051.69
Producción de bienes para uso exclusivo del hogar	22	26	21	30	\$ 557.42	\$ 674.37	\$ 531.95	\$ 788.95
Trabajo no remunerado de los hogares	194	59	229	97	\$ 5,023.60	\$ 1,525.05	\$ 5,935.96	\$ 2,518.97
Trabajo doméstico no remunerado para el propio hogar	123	36	123	48	\$ 3,187.93	\$ 937.64	\$ 3,189.79	\$ 1,257.17
Preparación y servicio de alimentos	56	15	53	18	\$ 1,456.88	\$ 391.28	\$ 1,386.87	\$ 460.66
Limpieza de la vivienda	37	15	37	19	\$ 962.23	\$ 389.86	\$ 961.72	\$ 483.52
Limpieza y cuidado de ropa y calzado	22	8	22	9	\$ 564.82	\$ 197.49	\$ 570.75	\$ 228.61
Mantenimiento, instalación y reparaciones menores de la vivienda y otros bienes del hogar	6	9	5	6	\$ 154.09	\$ 224.77	\$ 124.83	\$ 167.33
Compras	12	10	12	11	\$ 322.65	\$ 263.10	\$ 301.94	\$ 274.71
Pagos y trámites	4	4	5	5	\$ 108.98	\$ 106.46	\$ 128.22	\$ 135.25
Gestión y administración	5	4	5	5	\$ 121.88	\$ 111.77	\$ 129.77	\$ 126.66
Trabajo no remunerado de cuidado a integrantes del hogar	101	39	143	71	\$ 2,625.04	\$ 1,003.82	\$ 3,709.28	\$ 1,831.81
Cuidados especiales a integrantes del hogar con enfermedad crónica, temporal o discapacidad	88	58	127	75	\$ 2,281.73	\$ 1,502.97	\$ 3,296.16	\$ 1,954.12

continúa

Continuación

Actividades económicas	Puebla		Tlaxcala		Puebla		Tlaxcala	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Cuidado a integrantes del hogar de 0 a 5 años	64	21	52	21	\$ 1,648.19	\$ 533.32	\$ 1,354.15	\$ 531.90
Cuidado a integrantes del hogar de 0 a 14 años	77	34	123	61	\$ 1,997.91	\$ 887.53	\$ 3,176.02	\$ 1,587.20
Cuidado a integrantes del hogar de 15 a 59 años	9	8	9	9	\$ 240.77	\$ 199.28	\$ 227.52	\$ 221.68
Cuidado a integrantes del hogar de 60 años y más	57	35	100	84	\$ 1,470.16	\$ 899.71	\$ 2,588.00	\$ 2,171.66
Trabajo no remunerado como apoyo a otros hogares y trabajo voluntario	36	21	38	27	\$ 942.80	\$ 544.16	\$ 988.51	\$ 698.96
Trabajo doméstico	16	15	17	12	\$ 412.16	\$ 381.60	\$ 448.08	\$ 317.15
Cuidados especiales a personas de otros hogares con enfermedad crónica, temporal o discapacidad	27	20	25	34	\$ 692.58	\$ 507.41	\$ 650.75	\$ 880.81
Cuidados propios de la edad a personas de otros hogares	43	23	44	25	\$ 1,111.90	\$ 595.34	\$ 1,135.07	\$ 654.00
Trabajo no remunerado voluntario y comunitario	22	13	19	20	\$ 571.11	\$ 334.27	\$ 496.23	\$ 529.82

Nota: Estimaciones propias con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del primer trimestre de 2022. Se consideró como salario mínimo \$25.925 por hora de trabajo.

Tabla 4. Ocupación por sexo en las subclasificaciones de la industria indumentaria en Puebla y Tlaxcala

Clasificación SCIAN Industria indumentaria		Tlaxcala		Puebla		Total Mujeres	Total Hombres
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
3130	Fabricación de insumos textiles	836	3,836	1,997	14,316	2,833	18,152
3140	Confección de productos textiles, excepto prendas de vestir	2,216	4,354	7,622	7,585	9,838	11,939
3150	Fabricación de prendas y accesorios de vestir	26,694	17,005	63,369	60,708	90,063	77,713
3160	Fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos, excepto prendas de vestir	141	-	-	666	141	666
3380	Otras industrias manufactureras	677	919	4,490	2,619	5,167	3,538

Nota: Estimaciones propias con base en los resultados del primer trimestre de 2022 correspondientes a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo y su Nueva Edición. Para más información sobre las clasificaciones y subclasificaciones utilizadas se recomienda consultar: Sistema de Clasificación de América del Norte (SCIAN). Versión hogares

Tabla 5. Ocupación por sexo en la industria indumentaria de Puebla y Tlaxcala por tamaño de las unidades económicas

Ocupación por sexo	1 persona ocupada	2-10 personas ocupadas	11-50 personas ocupadas	51 a 250 personas ocupadas	251 a 500 personas ocupadas	501 y más personas ocupadas
Mujeres Tlaxcala	0	17,362	3,326	1,949	1,041	1,100
Mujeres Puebla	0	9,882	31,508	11,278	2,789	666
Hombres Tlaxcala	0	9,824	3,422	2,985	1,526	1,676
Hombres Puebla	0	10,328	29,356	21,625	10,222	2,571

Nota: Estimaciones propias con base en los resultados del primer trimestre de 2022 correspondientes a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo y su Nueva Edición. Para más información sobre las clasificaciones y subclasificaciones utilizadas se recomienda consultar: Sistema de Clasificación de América del Norte (SCIAN). Versión hogares

Tabla 6. Uso del tiempo de mujeres y hombres ocupados en la industria indumentaria de Puebla

Tipo de trabajo realizado	Mujeres	Hombres
Realizar compras, llevar cuentas o realizar trámites para el hogar o encargarse de la seguridad	2.6	2.3
Reparar o dar mantenimiento a su vivienda, muebles, aparatos electrodomésticos o vehículos	3.0	2.7
Llevar a algún miembro del hogar a la escuela, cita médica u otra actividad	3.2	-
Cuidado de infancias, adultos mayores, personas con alguna enfermedad o discapacidad	14.0	8.8
Trabajo doméstico para el hogar	17.5	5.2
Formación y capacitación	30.0	27.9
Jornada de trabajo remunerado	43.6	48.5

Nota: Estimaciones propias con base en los resultados del primer trimestre de 2022 correspondientes a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo y su Nueva Edición. Para más información sobre las clasificaciones y subclasificaciones utilizadas se recomienda consultar: Sistema de Clasificación de América del Norte (SCIAN). Versión hogares

Tabla 7. Uso del tiempo de mujeres y hombres ocupados en la industria indumentaria de Tlaxcala

Tipo de trabajo realizado	Mujeres	Hombres
Reparar o dar mantenimiento a su vivienda, muebles, aparatos electrodomésticos o vehículos	1.0	3.0
Prestar servicios gratuitos a su comunidad	1.7	-
Realizar compras, llevar cuentas o realizar trámites para el hogar o encargarse de la seguridad	2.5	2.4
Llevar a algún miembro del hogar a la escuela, cita médica u otra actividad	2.9	2.4
Cuidado de infancias, adultos mayores, personas con alguna enfermedad o discapacidad	16.5	8.4
Trabajo doméstico para el hogar	19.7	7.2
Formación y capacitación	24.6	33.0
Jornada de trabajo remunerado	41.8	46.3

Nota: Estimaciones propias con base en los resultados del primer trimestre de 2022 correspondientes a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo y su Nueva Edición. Para más información sobre las clasificaciones y subclasificaciones utilizadas se recomienda consultar: Sistema de Clasificación de América del Norte (SCIAN). Versión hogares



equidad de género[®]
ciudadanía, trabajo y familia a.c.

Fundación
Avina



INICIATIVA
ARROPA

Trabajo digno en la industria
de la indumentaria

